

bos

boletín Semanal de información agraria

Semana 28/2012

nº 1.150



bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 28/2012

nº 1.150

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 16 de julio de 2012 (Datos del 7 al 13 de julio de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Junio de 2012.	14
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	21
2.4.Estado fitosanitario.....	22
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	29
4.-PRECIOS AGRARIOS	32
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	32
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	37
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	40
5.-SEGUROS AGRARIOS	46
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	46
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	47
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	49
5.4. Agenda de Seguros	52
6.-OTRAS INFORMACIONES	84
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	89
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	90
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	94

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Prosigue el tiempo seco no habiéndose recogido lluvia alguna en toda la Comunidad salvo alguna ligerísima caída de agua de las nubes de evolución aparecidas al final del sábado día 14 en áreas dispersas de la Comunidad. Tal y como ya se comentaba la semana anterior, a estas alturas del año agrícola 2011-2012 que finalizará el próximo 31 de agosto y como puede verse en el cuadro "Precipitaciones" de este Boletín, todos los observatorios andaluces muestran valores negativos en la diferencia entre el agua caída desde el 1 de septiembre de 2011 hasta la actualidad y la recogida de media en el mismo período durante los años 1980-2010. Esa diferencia es máxima en Laujar (Almería) con un 72% seguido por el observatorio de Sevilla capital donde llega al 62%, superando el 40% en la gran mayoría de los observatorios de los que se recogen datos.

Las temperaturas de la semana fueron altas, con medias de las máximas superando los 35° C y máximas absolutas por encima de los 40° C en muchas zonas del interior e incluso de la costa mediterránea y mínimas en valores normales para las fechas.

El tiempo de la semana sigue favoreciendo a los cultivos de regadío de verano como algodón, arroz y maíz aunque en este último propicia la aparición de fuertes ataques de araña roja.

En los campos de girasol se sigue apreciando desarrollo en muchos casos muy deficiente de los campos que muestran reducidos tamaños de las cabezas y una evolución demasiado rápida por la falta de un subsuelo con un nivel suficiente de humedad.

El calor sigue propiciando caídas de frutos en olivar, caídas que en un año normal no tendrían

importancia pero que en éste, con un cuajado de la fruta deficiente en muchos casos, aún daña más las expectativas de la próxima cosecha.

Durante la semana 29, de lunes a miércoles, habrá cielos despejados en general, salvo en el Campo de Gibraltar donde se producirá nubosidad de estancamiento, sobre todo por las mañanas. Soplarán vientos de Levante, moderados en general y fuertes en la provincia de Cádiz, sobre todo en el Estrecho y en las zonas más al Sur de la campiña y resto del litoral. Las temperaturas serán muy altas, con máximas cercanas a los 40 grados en el Valle del Guadalquivir, y mínimas superiores a 20 grados en el litoral y zonas bajas del interior. De jueves a domingo, la nubosidad seguirá siendo muy escasa. El viento girará a componente Oeste, flojo en el interior y moderado en el litoral. Las temperaturas tenderán a descender ligeramente, sobre todo las máximas el viernes y el sábado, salvo en el Campo de Gibraltar donde serán más altas. En resumen el tiempo será típicamente veraniego, seco, soleado y caluroso, donde lo más destacable será el temporal de Levante en el Estrecho al principio de la semana.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 13 de julio de 2012 es de 7.702,5 Hm³, lo que supone que están al 64,61% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.106,0 Hm³ (63,94% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 690,2 Hm³ (58,64%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.151,8 Hm³ (69,74%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 754,4 Hm³ (68,1%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 08/07/2012 al 14/07/2012			Tas. Absolutas (°C) del 08/07/2012 al 14/07/2012		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	28,2	22,1	25,2	33,4	21,6	
	Carboneras	30,3	22,0	26,2	33,2	21,3	
	Abla	34,7	20,2	27,5	37,6	18,8	
	Albox	36,5	20,4	28,5	41,1	18,6	
	Vélez Blanco	33,5	16,7	25,1	34,2	13,7	
	Cabo de Gata	28,3	22,2	25,3	30,8	21,5	
	Laujar	31,0	19,6	25,3	33,3	18,3	
	Garrucha	28,5	22,2	25,4	29,8	21,1	
	Adra	28,1	21,6	24,9	30,3	20,9	
	CÁDIZ	Cádiz	26,3	20,5	23,4	30,0	19,5
Algeciras	30,4	20,6	25,5	34,8	19,8		
El Bosque	34,2	15,9	25,1	38,7	13,2		
Grazalema	29,0	15,6	22,3	33,3	13,1		
Jerez de la Fra.	33,4	15,1	24,3	38,9	13,1		
Olvera	34,3	18,5	26,4	38,7	16,0		
San Fernando	26,0	19,8	22,9	29,8	18,3		
San Roque	32,2	18,8	25,5	37,9	16,2		
Vejer de la Fra.	29,4	18,5	24,0	34,0	16,9		
CÓRDOBA	Córdoba	36,9	18,0	27,5	40,2	16,1	
	Aguilar de la Fra.	35,9	15,4	25,7	39,4	13,2	
	Benamejé	34,8	19,2	27,0	38,9	17,0	
	Doña Mencía	32,4	19,4	25,9	35,5	16,9	
	Espiel	35,3	14,7	25,0	39,1	12,7	
	La Rambla	36,8	15,0	25,9	40,6	13,1	
	Montoro	37,4	15,9	26,7	40,6	13,3	
	Pantano Guadalupe	34,0	16,7	25,4	37,7	13,9	
GRANADA	Granada	36,3	15,5	25,9	39,7	12,3	
	Granada Cartuja	36,3	18,7	27,5	39,5	16,5	
	Loja	34,9	18,5	26,7	39,1	16,2	
	Motril	29,4	20,3	24,9	31,6	19,1	
	Lanjarón	32,7	16,8	24,8	35,4	15,2	
	Valor	32,4	19,1	25,8	35,9	18,0	
	Castell de Ferro	33,0	20,8	26,9	38,5	20,0	
HUELVA	Huelva	34,1	18,6	26,4	39,3	17,1	
	Alajar	32,9	16,9	24,9	36,9	15,2	
	Almonte	32,6	14,0	23,3	37,2	10,8	
	Alosno	32,1	14,9	23,5	35,5	13,0	
	Aroche	32,3	11,4	21,9	35,3	9,1	
	Ayamonte	30,2	17,3	23,8	34,5	16,1	
	Cala	33,5	15,1	24,3	37,1	13,0	
	Cartaya	31,7	16,9	24,3	37,7	14,9	
	El Campillo	33,1	16,8	25,0	37,5	13,4	
	Moguer "Arenosillo"	27,3	16,3	21,8	30,3	12,4	
	Valverde	34,8	16,9	25,9	38,9	15,0	
JAÉN	Jaén	34,8	19,6	27,2	37,8	16,6	
	Andujar	35,6	15,3	25,5	38,5	12,6	
	Alcalá la Real	33,3	16,2	24,8	36,8	14,5	
	Torres	34,3	17,1	25,7	37,0	15,2	
	Bailén	36,3	19,8	28,1	39,0	18,3	
	Vva. del Arzobispo	35,2	18,3	26,8	37,2	15,9	
	Cazorla	36,3	20,2	28,3	38,5	17,9	
	Santa Elena	36,5	17,7	27,1	39,1	15,4	
MÁLAGA	Málaga	32,5	22,2	27,4	40,2	19,8	
	Nerja	30,5	20,8	25,7	32,4	19,9	
	Fuengirola	30,0	20,2	25,1	33,0	18,8	
	Torremolinos	32,7	21,5	27,1	39,2	19,0	
	Torrox	28,6	18,5	23,6	29,6	17,2	
	Bobadilla	36,3	17,1	26,7	40,9	14,6	
	Ronda	33,6	18,6	26,1	39,6	16,2	
	Alora	36,3	21,7	29,0	39,1	19,3	
	Marbella - P. Banus	26,3	19,7	23,0	27,8	18,4	
	Estepona	32,5	18,9	25,7	40,8	17,0	
	Algarrobo	31,2	19,4	25,3	40,5	18,0	
	Alpandeire	34,5	20,0	27,3	37,4	17,7	
	SEVILLA	Sevilla	35,5	18,2	26,9	40,2	16,5
		Almaden de la Plata	34,6	16,9	25,8	38,6	14,7
Carmona		35,1	17,1	26,1	38,9	15,2	
Carrion		35,8	14,9	25,4	39,6	12,5	
Cazalla		32,8	14,5	23,7	36,9	13,0	
Ecija		36,7	16,7	26,7	40,5	13,4	
Guadalcanal		32,8	16,1	24,5	37,3	13,6	
La Puebla de los Infantes		35,7	14,7	25,2	39,0	11,2	
Las Cabezas de S. Juan		34,3	17,3	25,8	38,2	15,1	
Moron		35,3	17,6	26,5	39,4	15,8	
Osuna		35,4	20,4	27,9	39,3	18,0	

Período comprendido entre el 08/07/12 y el 14/07/12
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 08/07/2012 al 14/07/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 14/07/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	105,0	196,8	-91,8	-47%
	Carboneras	0,0	103,4	227,2	-123,8	-54%
	Abla	0,0	103,4	227,2	-123,8	-54%
	Albox	0,0	162,8	272,9	-110,1	-40%
	Vélez Blanco	0,0	150,4	371,3	-220,9	-59%
	Cabo de Gata	0,0	101,8	198,5	-96,7	-49%
	Laujar	0,0	160,9	577,1	-416,2	-72%
	Garrucha	0,0	297,0	254,6	42,4	17%
	Adra	0,0	141,8	244,8	-103,0	-42%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	325,1	520,5	-195,4	-38%
	Algeciras	0,0	432,4	956,5	-524,1	-55%
	El Bosque	0,0	537,8	778,5	-240,7	-31%
	Grazalema	0,0	992,3	1697,5	-705,2	-42%
	Jerez de la Fra.	0,0	364,8	570,2	-205,4	-36%
	Olvera	0,0	338,6	588,6	-250,0	-42%
	San Fernando	0,1	358,1	484,6	-126,5	-26%
	Vejer de la Fra.	0,0	439,7	734,7	-295,0	-40%
	CÓRDOBA	Córdoba	0,0	258,0	587,0	-329,0
Aguilar de la Fra.		0,0	318,8	500,0	-181,2	-36%
Benamejí		0,0	246,2	468,5	-222,3	-47%
Doña Mencía		0,0	265,7	524,6	-258,9	-49%
Espiel		0,0	315,6	469,5	-153,9	-33%
La Rambla		0,0	281,4	497,3	-215,9	-43%
Montoro		0,0	262,6	589,6	-327,0	-55%
Pantano Guadalupe		0,0	397,6	736,0	-338,4	-46%
Vva. de Córdoba		0,0	317,1	568,3	-251,2	-44%
GRANADA	Granada	0,0	210,9	359,6	-148,7	-41%
	Granada Cartuja	0,0	244,4	398,6	-154,2	-39%
	Loja	0,0	265,4	429,8	-164,4	-38%
	Motril	0,0	177,4	380,3	-202,9	-53%
	Lanjarón	0,0	295,0	475,5	-180,5	-38%
	Valor	0,0	281,0	481,7	-200,7	-42%
	Castell de Ferro	0,0	349,6	346,4	3,2	1%
	HUELVA	Huelva	0,0	227,5	513,7	-286,2
Alájar		0,0	485,0	1128,6	-643,6	-57%
Almonte		0,0	294,9	577,2	-282,3	-49%
Alosno		0,0	366,2	650,5	-284,3	-44%
Aroche		0,0	398,9	753,5	-354,6	-47%
Cala		0,0	399,4	691,2	-291,8	-42%
Cartaya		0,0	279,6	599,6	-320,0	-53%
El Campillo		0,0	436,8	757,5	-320,7	-42%
Moguer "Arenosillo"		0,0	354,0	582,9	-228,9	-39%
Valverde	0,0	414,6	717,4	-302,8	-42%	
JAÉN	Jaén	0,0	244,1	483,9	-239,8	-50%
	Andújar	0,0	229,5	540,9	-311,4	-58%
	Alcalá la Real	0,0	356,0	657,3	-301,3	-46%
	Torres	0,0	321,4	586,8	-265,4	-45%
	Bailén	0,0	271,6	551,1	-279,5	-51%
	Vva. del Arzobispo	0,0	271,6	551,1	-279,5	-51%
	Cazorla	0,0	386,2	630,9	-244,7	-39%
MÁLAGA	Málaga	0,0	295,1	527,2	-232,1	-44%
	Nerja	0,0	319,4	495,7	-176,3	-36%
	Fuengirola	0,0	320,6	520,6	-200,0	-38%
	Torremolinos	0,0	318,4	706,3	-387,9	-55%
	Torrox	0,0	262,7	435,0	-172,3	-40%
	Bobadilla	0,0	198,7	387,4	-188,7	-49%
	Ronda	0,0	392,8	618,6	-225,8	-37%
	Alora	0,0	279,2	502,5	-223,3	-44%
	Marbella-P. Banús	0,0	388,4	633,9	-245,5	-39%
	Estepona	0,0	332,8	748,5	-415,7	-56%
	Algarrobo	0,0	326,6	419,4	-92,8	-22%
	Alpandeire	0,0	616,6	985,9	-369,3	-37%
	SEVILLA	Sevilla	0,0	204,5	532,9	-328,4
Almáden de la Plata		0,0	406,8	691,9	-285,1	-41%
Carmona		0,0	244,4	548,9	-304,5	-55%
Carrión		0,0	447,2	592,3	-145,1	-24%
Cazalla		0,0	417,2	908,7	-491,5	-54%
Ecija		0,0	268,3	535,1	-266,8	-50%
Guadalcanal		0,0	308,9	701,2	-392,3	-56%
Puebla de los Infantes		0,0	348,9	689,8	-340,9	-49%
Las Cabezas de S. Juan		0,0	356,8	539,4	-182,6	-34%
Morón de la Fra.		0,0	264,5	542,1	-277,6	-51%
Osuna		0,0	216,0	518,0	-302,0	-58%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 14/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	66,49	39,80%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	213,13	62,30%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	55,24	37,70%
GUADANUNO	Cordoba	1,60	1,05	65,30%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	667,58	68,00%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	673,47	81,80%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	11,82	66,40%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	160,33	56,90%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	38,43	62,80%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	62,36	39,80%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	25,70	62,80%
YEGUAS	Cordoba	228,70	116,38	50,90%
CANALES	Granada	70,00	37,09	53,00%
COLOMERA	Granada	40,20	34,80	86,60%
CUBILLAS	Granada	18,70	10,01	53,50%
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,23	88,80%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	35,36	60,80%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	82,22	80,10%
NEGRATIN	Granada	567,10	360,25	63,50%
QUENTAR	Granada	13,50	11,81	87,50%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	21,96	18,60%
ARACENA	Huelva	126,80	100,25	79,10%
ZUFRE	Huelva	175,30	143,93	82,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,14	64,70%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,52	37,00%
GIRIBALE	Jaen	475,10	244,05	51,40%
GUADALEN	Jaen	168,00	109,72	65,30%
GUADALMENA	Jaen	346,50	272,40	78,60%
JANDULA	Jaen	322,00	192,54	59,80%
LA BOLERA	Jaen	53,20	23,58	44,30%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	167,70	68,60%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	19,11	60,50%
RUMBLAR	Jaen	126,00	82,78	65,70%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	336,66	67,60%
VADOMOJON	Jaen	163,20	103,45	63,40%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,87	46,40%
CALA	Sevilla	58,80	19,04	32,40%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	12,35	60,80%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	134,54	63,20%
GERGAL	Sevilla	35,00	17,57	50,20%
HUESNA	Sevilla	134,60	106,86	79,40%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	70,76	62,50%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,28	68,00%
MELONARES	Sevilla	185,60	123,18	66,40%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	38,30	52,00%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	18,75	29,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	8,39	13,60%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,03	6,20%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	45,38	55,60%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	54,99	62,70%
BEZNAR	Granada	52,9	42,84	81,00%
RULES	Granada	110,8	84,95	76,70%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	36,89	55,50%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,71	43,30%
CASASOLA	Malaga	23,5	12,45	53,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	113,86	74,30%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	101,48	80,70%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	37,60	60,70%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	130,64	79,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,83	94,80%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,49	43,70%
BARBATE	Cadiz	228,1	131,47	57,60%
BORNOS	Cadiz	200,2	104,78	52,30%
CELEMIN	Cadiz	44,8	21,64	48,30%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	605,62	75,70%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	61,51	45,50%
ZAHARA	Cadiz	222,7	210,46	94,50%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	461,53	72,80%
CHANZA	Huelva	341,4	207,26	60,70%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	9,34	51,90%
JARRAMA	Huelva	42,6	32,75	76,90%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,81	65,00%
PIEDRAS	Huelva	59,5	35,75	60,10%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 7.702,50 64,61%

Situación de los embalses a 13 de julio de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H (12/07/12)	En una semana (06/07/12)	EN 1 AÑO (13/07/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE									
TOTAL		1.651,70	1.151,80	-2,69	-16,88	-301,78	69,74%	70,76%	88,01%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
GUADALETE		1.373,10	996,20	-1,73	-12,28	-218,51	72,55%	73,45%	88,47%
BARBATE		278,6	155,60	-0,84	-4,60	-83,27	55,85%	57,50%	85,74%
PROVINCIAS									
CÁDIZ		1.651,70	1.151,80	-2,69	-16,88	-301,78	69,74%	70,76%	88,01%
GUADALQUIVIR									
TOTAL		7.985,50	5.106,00	-17,85	-114,56	-1.634,46	63,94%	65,38%	84,41%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
REGULACION GENERAL		5.606,6	3648,3	-12,72	-84,55	-1.083,00	65,07%	66,58%	84,39%
BEMBEZAR-RETORTILLO		403,3	251,6	-1,01	-6,23	-117,49	62,38%	63,92%	91,51%
SEVILLA		600,3	375,3	-0,65	-4,36	-121,09	62,52%	63,25%	82,69%
ALTO GENIL		245,0	175,9	-1,26	-5,43	-49,17	71,81%	74,03%	91,88%
JAÉN		50,7	28,0	-0,05	-0,34	-10,24	55,19%	55,86%	75,38%
ALTO GUADIANA MENOR		262,2	110,1	-0,31	-2,09	-36,64	42,00%	42,80%	55,98%
RUMBLAR		126,0	82,8	-0,34	-1,77	-32,09	65,70%	67,10%	91,16%
ALMONTE MARISMAS		20,3	12,3	-0,15	-0,85	-8	60,83%	65,02%	100,00%
VIAR		212,8	134,5	-0,66	-4,74	-53,98	63,23%	65,45%	88,59%
RIBERA DE HUESNA		134,6	106,9	-0,11	-0,79	-20,56	79,39%	79,98%	94,67%
CAMPIÑA SEVILLANA		73,7	18,8	-0,15	-0,92	-24,57	25,44%	26,69%	58,79%
SALADO DE MORÓN		64,4	18,8	-0,20	-1,49	-33,55	29,12%	31,44%	81,21%
PROVINCIAS									
CÓRDOBA		3.248,20	2.092,00	-5,79	-40,58	-595,75	64,40%	65,65%	82,75%
GRANADA		1.021,10	622,7	-1,80	-9,58	-82,04	60,99%	61,93%	69,02%
HUELVA		302,1	244,2	-0,42	-3,08	-54,9	80,83%	81,85%	99,00%
JAÉN		2.457,90	1.566,50	-7,96	-48,47	-633,98	63,73%	65,71%	89,53%
SEVILLA		956,2	580,7	-1,88	-12,85	-267,8	60,72%	62,07%	88,73%
MEDITERRÁNEO									
TOTAL		1.176,93	690,20	-1,39	-9,65	-234,55	58,64%	59,46%	78,57%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
AXARQUIA		165,4	130,6	-0,16	-1,18	-31,46	78,98%	79,70%	98,00%
CAMPO DE GIBRALTAR		169,3	100,4	-0,19	-1,8	-54,3	59,29%	60,35%	91,36%
GRANADA		163,7	127,8	-0,21	-1,38	-18,58	78,06%	78,90%	89,41%
PONIENTE ALMERIENSE		61,68	8,4	-0,03	-0,21	-14,96	13,60%	13,94%	37,85%
SERRANÍA DE RONDA		306,4	199,1	-0,51	-3,7	-83,02	64,96%	66,17%	92,06%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS		161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS									
ALMERIA		222,98	18,4	-0,05	-0,3	-16,53	8,26%	8,40%	15,68%
CADIZ		169,3	100,4	-0,19	-1,8	-54,3	59,29%	60,35%	91,36%
GRANADA		163,7	127,8	-0,21	-1,38	-18,58	78,06%	78,90%	89,41%
MÁLAGA		620,95	443,6	-0,94	-6,17	-145,14	71,44%	72,44%	94,82%
TINTO ODIEL PIEDRAS									
TOTAL		1.107,90	754,40	-1,61	-9,30	-213,63	68,10%	68,94%	87,38%
PROVINCIAS									
HUELVA		1.107,90	754,40	-1,61	-9,30	-213,63	68,10%	68,94%	87,38%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
HUELVA		1.107,90	754,40	-1,61	-9,30	-213,63	68,10%	68,94%	87,38%
TOTAL GENERAL		11.922,03	7.702,50	-23,54	-150,39	-2.384,42	64,61%	65,87%	84,61%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	18,42	8,3%	35,0
CADIZ	1.821,0	1.252,18	68,8%	1.608,3
CORDOBA	3.248,2	2.091,98	64,4%	2.687,7
GRANADA	1.184,8	750,52	63,3%	851,1
HUELVA	1.410,0	998,61	70,8%	1.267,1
JAEN	2.457,9	1.566,50	63,7%	2.200,5
MALAGA	621,0	443,62	71,4%	588,8
SEVILLA	956,2	580,65	60,7%	848,4
ANDALUCIA	11.922,0	7.702,49	64,61%	10.086,9

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *En los viñedos con variedades más tempranas se detectan cepas con racimos en el estado "M" (envero). Las altas temperaturas de las últimas semanas pueden acelerar la madurez del grano.*
- *Estimaciones de producción de olivar para la próxima campaña apuntan a un considerable descenso de la misma, a causa sobre todo de la ausencia de lluvias y el agotamiento del olivar tras las últimas campañas de gran producción, lo que ha motivado que la floración haya sido muy baja.*
- *En toda la Vega del Guadalquivir, el cultivo del maíz presenta un desarrollo vegetativo muy favorable. En toda esta zona el cultivo comenzará a alcanzar su madurez fisiológica en unas tres semanas. Se esperan unas producciones muy buenas.*
- *El cultivo del arroz se desarrolla rápidamente, y las condiciones actuales son favorables. El estado dominante es "5" (Máximo ahijado), se observa como más adelantado "7" (alargamiento de tallo).*
- *Prosigue en las provincias de Sevilla y Cádiz la campaña de recolección de la remolacha azucarera a buen ritmo.*
- *El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es "B" (Botones florales); encontrándose ya cápsulas grandes en algunas parcelas. Las actuales temperaturas favorecen al cultivo. Se están realizando pases de cultivador, riegos y abonados.*

CEREALES

De invierno: Campaña de cereales de invierno prácticamente finalizada en toda nuestra Comunidad con rendimientos francamente malos.

En **Córdoba** la recolección de cereales de invierno puede darse por finalizada aunque en los secanos de la campiña quedan parcelas aisladas sin recoger. Campaña con muy baja producción debido a la sequía invernal, salvada tan solo en los regadíos, ya que no ha habido restricciones de agua para riego, aunque con un incremento considerable de los costes. En los Pedroches Occidentales se han obtenido rendimientos mejores que en la Campiña de secano. Durante todo el año las previsiones de cosecha han sido desfavorables, pero las precipitaciones de final de abril-primeros de mayo mejoraron bastante los cereales en regadío en el Norte de la provincia, pero llegaron tarde para la Campiña de secano, la zona más importante en cuanto a superficie y producción de trigo en la provincia. Este año, ante la escasez de comida en el campo para el ganado, la paja está siendo muy demandada, por lo que el precio se ha incrementado de forma considerable.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, la recolección de cebadas y avenas está finalizada, y en los trigos se encuentra próxima la finalización. Las operaciones de aprovechamiento de paja en las rastrojeras está muy avanzada. En el **Valle de Lecrín**, continúa la siega de trigos, cebadas

y avenas, se está empacando la paja y agrupando las pacas. Los rastrojos son aprovechados por el ganado, principalmente ovino y caprino. En las **Altiplanicies**, se ultima la recolección de paja, siendo generalizada en todas las parcelas ya que su escasez y buen precio rentabiliza esta recogida.

En **Sevilla**, lo dice todo el resultado de rendimiento medio en secano que venimos contando de alrededor de los 550 kgs/ha, con una horquilla amplia entre 200 y 2.000 kgs/ha. No obstante dado que gran parte de las parcelas se dejaron sin recolectar, los rendimientos medios esperados, como media provincial, en función de las hectáreas sembradas, en secano no superarán los 200-250 kgs/ha. Los rendimientos en regadío están sobre los 5.000 a 5.500 kgs/ha.

De primavera: En toda la **Vega del Guadalquivir**, en el cultivo del **maíz** continúan los riegos y el aporte de abono nitrogenado, presentando un desarrollo vegetativo muy favorable. En toda esta zona el cultivo comenzará a alcanzar su madurez fisiológica en unas tres semanas. Se esperan unas producciones en este cultivo muy buenas.

En **Granada**, existe un gran desfase en el desarrollo de las distintas parcelas del cultivo del maíz, encontrando algunas parcelas en plena polinización con los órganos florales totalmente formados sobre plantas que alcanzan alturas superiores a 2'5 m. y en

otros casos se aprecian plantas nacidas con varias hojas formadas pasando por todos los pasos intermedios. Los riegos son continuos al llegar a una fase crítica en necesidades hídricas.

El cultivo del **arroz** se desarrolla rápidamente, y las condiciones actuales son favorables. El estado dominante es "5" (Máximo ahijado), se observa como más adelantado "7" (alargamiento de tallo). El estado más atrasado en la provincia de Cádiz es "2" (Emergencia-Plántulas 3 hojas) y en Sevilla "3" (Plántula 4-5 hojas).

LEGUMINOSAS GRANO

En **Granada**, en la **Vega**, en el cultivo del **garbanzo**, se inicia la recolección en superficies muy escasas sembradas de esta leguminosa.

CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa, continúan solapándose las operaciones habituales en este periodo de corta y retirada de la producción con buena calidad. El cultivo se ve beneficiado por esta sucesión de días secos, soleados y cálidos, siendo importante el crecimiento que experimenta. Igualmente, se aportan riegos al tener unas necesidades hídricas importantes.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la **comarca de Antequera** en las patatas de media estación se observa el inicio de recolección-terminación de engorde. Ya están finalizando los abonados. El muestreo sobre producción está saliendo bastante alto.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: Prosigue en las **provincias de Sevilla y Cádiz** la campaña de recolección de la remolacha a buen ritmo.

En los 28 primeros días de campaña remolachera en la zona Sur (del 12 de junio al 9 de julio), en la fábrica jerezana de Guadalete ya ha recibido 208.838 tn, un 41,6% del aforo inicialmente previsto) con una polarización media de 17,59º y un descuento del 9,31%, de acuerdo con los datos del Grupo Remolachero de Cádiz. La riqueza media registrada hasta la fecha es superior a la de la campaña anterior (16,93º). También es mayor la producción por hectárea, ya que mientras que este año, la superficie sembrada es un 26% inferior (7.530 ha en 2012 frente a 10.186 ha en 2011), las entregas previstas para este año solo se habrían reducido un 12% en comparación con el año pasado (500.000 tn de aforo estimado en esta campaña frente a las 567.000 tn entregas entregadas en 2011).

Oleaginosas: En el cultivo del girasol prosigue en nuestra Comunidad el desarrollo del cultivo, encontrándose con los capítulos florales en formación-plena floración. Las parcelas que se han regado no presentan un mal desarrollo, pero las de secano presentan un terreno con un grave déficit hídrico.

Textil: El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es "B" (Botones florales);

encontrándose ya cápsulas grandes en algunas parcelas. Las actuales temperaturas favorecen al cultivo. Se están realizando pases de cultivador, riegos y abonados.

--En la provincia de **Córdoba**, en el **algodón** el estado fenológico dominante es F (Floración). En las parcelas más adelantadas se observa 1P (Primeras cápsulas pequeñas). La planta alcanza una altura media de 51 cm. y la densidad media de plantación es de 153.000 plantas por hectárea. Se están realizando algunos riegos y labores de escarda manual.

--En **Jaén**, actualmente el cultivo se encuentra en la fase dominante de B (botones) y como estado más avanzado 1G (primeras cápsulas grandes), estado éste que se encuentra presente en las Zonas Biológicas de Vega Baja. La planta cuenta con una altura media de unos 45 cm y su tallo presenta 9'60 nudos. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 186 mil plantas/Ha.

--En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del algodón en la mayoría de las parcelas es B(botones florales). Se observa como más avanzado el estado F(floración), y P(cápsulas pequeñas), e incluso 1G(primeras cápsulas grandes). El cultivo se desarrolla con normalidad, y las temperaturas son favorables para su desarrollo. La densidad media de plantación es de 164.000 plantas/ha. Las plantas registran una altura media de unos 45 cm y su tallo cuenta con 10 nudos, llegándose a encontrar en parcelas tempranas. Por lo general están concluyendo los primeros riegos, o dándose el segundo en las más adelantadas. Se realizan abonados de cobertera, y se llevan a cabo operaciones de laboreo y escarda.

Tomate de Industria: El Grupo de Trabajo de Tomate Industrial en el que participa la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA) ha hecho sus previsiones para la campaña 2012-2013, que dio comienzo ayer en Andalucía. Según los datos manejados, este año se han sembrado tan sólo 2.070 hectáreas, es decir, un 38% menos que en la campaña 2011-2012, en la que se cosecharon un total de 293.468 toneladas. La producción en 2012-2013 se reducirá en más de un 45% hasta las 160.000 toneladas, lo que supone una merma importantísima con respecto a campañas precedentes. Concretamente, desde la 2009-2010 hasta la actual, la superficie de producción ha disminuido progresivamente, siendo en la actualidad un 62% inferior. Pese a los malos datos respecto a la producción, se prevé, en cambio, una muy buena cosecha en cuanto a calidad. En cualquier caso, habrá que esperar hasta mediados de septiembre, cuando la campaña finalice, para realizar un balance definitivo.

Otros: En la comarca de Ronda, en Málaga, el cilantro se está recolectando, se está almacenando y limpiando en las cooperativas. La producción varía mucho entre parcelas de 800 a 1.800 kgs/ha.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En el Ejido se ha celebrado un acto para conmemorar el Día Internacional del Cooperativismo, conclusiones a destacar de esta jornada son entre otras, los esfuerzos que han venido realizando las cooperativas en general, para alcanzar un grado de especialización que les ha permitido posicionar a sus productos como referentes de calidad en Europa, la relación que mantienen los socios productores con la cooperativa a través de la supervisión de sus producciones, un servicio de suministros y su participación activa posibilita no sólo alcanzar los más exigentes niveles de calidad, sino también de trazabilidad y seguridad. Las cooperativas, a través de incentivos, inducen a la modernización de industrias y concentración de la oferta para reducir la atomización del tejido empresarial, a través de la integración, las cooperativas ganan dimensión y pueden mejorar su posición negociadora y dirigirse hacia mercados exteriores, como vienen haciendo las empresas almerienses, generando un mayor valor para sus productores.

Muchos invernaderos se están solarizando, en bastantes casos complementando con fungicida o nematocida para la desinfección del terreno.

Esta semana el estado de los cultivos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Quedan ya muy pocos cultivos de pimientos, que pondrán fin a esta campaña. Se están realizando nuevas plantaciones sobre todo, en las zonas de producción más tempranas, tanto de Lamuyos como de Californias.

Tomate: Solo siguen en producción algunos invernaderos con tomates de ciclo corto para mercado nacional.

Berenjenas: Sólo quedan algunas las plantaciones nuevas en las que continúa la recolección. Continúan las siembras en los semilleros aunque aún en escasa cantidad.

Pepinos: Algunos invernaderos mantienen los pepinos "Cortos" y "Franceses", sobre todo para el mercado interior.

Calabacín: Con carácter residual se apuran los últimos frutos aún en cultivo.

Melón y Sandía: Finalizando la campaña tanto de melón como de sandía.

Semilleros: Continúan las siembras de pimiento y la retirada de plántulas para la plantación. Continúa la siembra de tomates y se está injertando en un porcentaje superior al 50%. Se han iniciado las siembras de algunas partidas de berenjenas.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

En la **comarca de La Vega**, continúa el desarrollo vegetativo de las **esparragueras** que cubren todo el terreno. En las plantaciones de **cebollas** se observan tan solo algunas parcelas sembradas de cebolla con variedades tardías en estado de crecimiento de bulbos. El cultivo de la **alcachofa** se encuentra en pleno desarrollo vegetativo las plantaciones de primer año. En la **comarca de Las Hoyas de Baza y**

Guadix, se cultivan y recolectan **lechugas** tipo iceberg en sus diferentes variedades. Las zonas de cultivo se corresponden con las más frescas, como la Comarca de Huéscar y zonas altas de Guadix. En las zonas más cálidas, se preparan los terrenos para las plantaciones de agosto que se recolectarán en otoño. En las plantaciones de **pimientos** comienzan a recolectarse los primeros frutos. En las plantaciones de **sandía y melón** los frutos están en fase de engorde y maduración, estando próxima la fecha de las primeras recolecciones.

En los cultivos **hortícolas protegidos** de la **Costa Granadina:**

Tomate: Las plantaciones actuales corresponden a los trasplantes de primavera, que presentan gran cantidad de problemas de cuajado consecuencia de las elevadas temperaturas que se han desarrollado en las semanas anteriores. Las variedades del tipo asurcado están disminuyendo su ritmo de producción y la calidad del fruto comienza también a descender. Las variedades de tomate Cherry (cereza) se encuentran en recolección, representando ésta un 60 % del total de su producción.

Judía: Las plantaciones se encuentran en recolección. El fruto presenta buena calidad. Las plagas y enfermedades no son obstáculo para su desarrollo.

Pimiento: Los bajos precios desaniman a los agricultores por lo que se han arrancado muchas plantaciones y las que están activas tienen un mal desarrollo de frutos.

En lo que se refiere al **cultivo protegido de tomate Cherry de las Altiplanicies** todos los umbráculos están en fase de recolección que se alterna con las labores propias del cultivo, tales como riego y fertirrigación, poda, entutorado, tratamientos fitosanitarios y eliminación de hierbas.

En **Jaén**, las plantas de tomates han alcanzado una altura entre 0,70-1,30 metros, los tomates están ya formados, y a los primeros les quedan días para madurar. Las plantas de berenjenas están en flor, y los pimientos, pepinos y calabacinos ya se recolectan. Las cebollas siguen con su normal evolución y los bulbos tienen un tamaño más que aceptable.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, los espárragos verdes se siguen regando permanentemente para aumentar el número de raíces y la creación de nódulos. Todas las parcelas se han dejado ya en retirada.

CÍTRICOS

La fenología dominante de la Comunidad se encuentra en I2 "Cierre del cáliz", comenzando a observarse en zonas y variedades más adelantadas J "Frutos al 40% de su desarrollo".

En **Sevilla** el estado fenológico dominante de los cítricos en la provincia es I2 "Cierre del cáliz". Se observa, como adelantado, en las variedades más tempranas el estado J "Fruto al 40% de desarrollo". Se ha detectado en algunas parcelas de Vega Baja, sobre todo en variedades tipo Navel (Fukumoto, Navelinas, Lane late, etc), una deformidad del ombligo del fruto que en algunos casos, parece, puede

desembocar en el rajado de éstos. Como medida de choque se han realizado correcciones con Calcio sobre todo vía goteo. Con la subida de las temperaturas, en variedades más sensibles se ha aplicado Caolín para blanquear los árboles y tener un efecto fotoprotector.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Granada**, como venimos comentando, variedades tempranas de almendro como Desmayo y Marcona, tienen poca producción, la cual será inferior que en la campaña anterior para la variedad Desmayo, si bien en la variedad Marcona, la producción será superior a la pasada campaña. En estas variedades la producción, además de ser escasa, es muy irregular entre las diferentes zonas. Las variedades tardías, como Guara, Tuono, Ferragnes y Antoñeta, tienen buena producción, siendo superior a la de la pasada campaña, con una amplitud en estos porcentajes de aumento, que obedece a variabilidad de épocas de floración entre variedades y comarcas, así como el grado de afección por plagas y enfermedades, aunque en esta campaña no se ha observado una gran incidencia de las plagas en la producción. Se estima para una superficie total en producción de 69.778 has, una producción de 24.211Tm. de almendra cáscara, es decir una producción para la provincia de Granada aproximadamente un 30% mayor de la del año anterior.

Frutales de hueso y pepita: En la provincia de **Granada**, en la **comarca de La Vega**, continúa la recolección algunas variedades de peral, melocotonero, ciruelo. Las variedades tardías continúan en crecimiento de frutas aplicándose tratamientos para controlar malas hierbas plagas y enfermedades comunes. En las comarcas de las Altiplanicies se ha iniciado la recolección de los primeros melocotones extratempranos, que en breve se generalizará.

Subtropicales: En los cultivos subtropicales de la costa Granadina y malagueña:

Chirimoyo: Siguen brotando las yemas de las plantaciones de poda tardía y en las que se les hizo la poda temprana muestran las primeras flores. El cuajado de estas flores es manual, continuando el proceso de polinización manual. Se observan los primeros frutos cuajados.

Aguate: Sigue la formación de frutos y comienza a apreciarse la presencia del ácaro cristalino. Se ha producido la caída fisiológica del fruto. El fruto está en el estado I (restos de tépalos y androceo se han desprendido y el pedúnculo del fruto ha engrosado).

Mangos: Se encuentran las plantaciones cuajando y formando los primeros frutos. Las plantaciones más adelantadas están al 70% de su tamaño.

Nísperos: Los nísperos se encuentran en estado de yema de verano. La brotación de este año está teniendo un crecimiento por debajo de lo normal debido al déficit hídrico arrastrado.

VIÑEDO

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "L" (cerramiento de racimo). En las parcelas con variedades más tempranas se detectan cepas con racimos en el estado "M" (envero). Las altas temperaturas de las últimas semanas pueden acelerar la madurez del grano.

--En **Cádiz** el estado fenológico dominante en la provincia es "L" (Cerramiento del racimo). El estado fenológico más retrasado es "K" (Grano tamaño guisante) y el más adelantado el "M" (Envero).

--En la provincia de **Córdoba**, el estado fenológico dominante "L" (cerramiento de racimo). Como más adelantado se observa "M" (envero) en parcelas de las Zonas Biológicas de Las Arenas y Los Llanos.

--En **Granada**, en la **comarca de la Vega**, en las plantaciones de secano se observan síntomas de sequía con paralización en el crecimiento de sarmientos y racimos. En plantaciones de riego el desarrollo vegetativo es bueno en el aspecto fitosanitario, los racimos siguen en pleno proceso de compactación y las operaciones de poda en verde continúan con despuntes, deshojados y en algunos casos con aclareo de racimos. En **la Costa**, el estado fenológico destacable es baya tamaño perdigón (J) y tamaño guisante (K). Se aprecian gran cantidad de viñedos con los frutos más jóvenes del racimo perdidos consecuencia del stress hídrico desarrollado por efecto de las elevadas temperaturas alcanzadas en semanas anteriores. En los viñedos de variedades más tempranas las uvas alcanzan su tamaño definitivo. Se han realizado tratamientos de carácter preventivo con azufre micronizado contra oidio y se aprecia un gran desarrollo de sarmientos. Están finalizando las labores de poda en verde para la eliminación de los brotes no productivos y el despunte de sarmientos. Continúa la eliminación de malas hierbas. En el **Valle de Lecrín** actualmente destaca el estado fenológico (K) tamaño guisante, si bien hay variedades que van alcanzando un tamaño aproximado al 50% del definitivo. Las elevadas temperaturas de semanas anteriores han condicionado el desarrollo de las infrutescencias con pérdidas de frutos en sus extremos consecuencia del stress hídrico que han sufrido las plantaciones. Las plantaciones de regadío tienen mejor nivel vegetativo y sus infrutescencias se encuentran en estados fenológicos más avanzados. Las labores que actualmente se aplican son tratamientos fungicidas de carácter preventivo, contra oidio principalmente y en menor medida mildiu. El desnietado y despunte a fin de incrementar la luminosidad y la ventilación en la estructura de las plantas y el deshojado para incrementar luminosidad y aireación. En las **Altiplanicies**, continúa la fase de engorde de baya en una campaña en que las buenas condiciones climatológicas de días soleados y secos, favorece la vegetación. En las plantaciones con riego a goteo, se aporta agua para paliar la extrema sequía que se padece.

En la provincia de **Málaga**, en la **comarca de Antequera** se realiza la fertirrigación incorporando abonos potásicos para la formación y desarrollo de los racimos que aumentarán la producción. Se están comenzando a hacer calles para la recolección en las variedades Lintas sobre todo en la Moscatel de grano menudo que es la primera que se recolecta.

OLIVAR

Desde distintas organizaciones agrarias, se van haciendo estimaciones de producción para la próxima campaña que apuntan a un importante descenso de la misma, debido sobre todo a la ausencia de lluvias y el agotamiento del olivar tras unas últimas campañas de gran producción, lo que ha motivado que la floración haya sido muy baja.

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "H" (Endurecimiento de hueso), para las provincias más adelantadas como Cádiz, Huelva y Sevilla, mientras que en el resto el estado dominante es "G2" (Fruto cuajado), en ambos casos el estado más avanzado es "H" (Endurecimiento de hueso).

El estado fenológico dominante del olivar en la provincia de **Córdoba** es H (hueso endurecido). Las Zonas Biológicas más atrasadas son Subbética Central y Subbética Septentrional, con G2 (fruto cuajado). La sequía invernal y las elevadas temperaturas del mes de mayo han influido en que la floración y el cuajado del fruto no hayan sido buenos, por lo que, aunque todavía es pronto, las primeras estimaciones apuntan a que la cosecha podría ser inferior a la media de los últimos años.

--En **Granada**, en la comarca de **La Vega**, continúa el crecimiento de frutos con tamaños comprendidos entre un 30-60% del calibre final. Sigue la caída fisiológica de frutos cuajados, así como la paralización del crecimiento de frutos mal polinizados. La carga de frutos viables es muy escasa en general y en algunos casos nulos. En el **Valle de Lecrín**, los estados fenológicos predominantes son fruto cuajado/endurecimiento del hueso. Se está produciendo el aclareo natural de frutos favorecido por las altas temperaturas. Consecuencia del incremento de temperaturas se aprecia una disminución del desarrollo vegetativo, más acusado en las plantaciones de secano. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix** se observa el estado vegetativo de endurecimiento de huesos (Estado H). El riego es la labor cultural predominante, en una campaña que se caracteriza por la escasa o nula existencia de frutos en los árboles.

--En **Jaén** el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante G2 (Fruto cuajado) y como estado más avanzado H (Endurecimiento de hueso) en aquellas parcelas más adelantadas.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, se han terminando los tratamientos con Dimetoatos y abonos foliares en la zona Oriental (Vva Rosario, Trabuco, Algaidas, Archidona) y se encuentran en plenos tratamientos de abonados en la zona Occidental con abonos ricos en potasio. Se ha iniciado en la zona occidental el desvareto aunque en parcelas aisladas.

2.2. Avances de superficies y producciones. Junio de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de junio de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

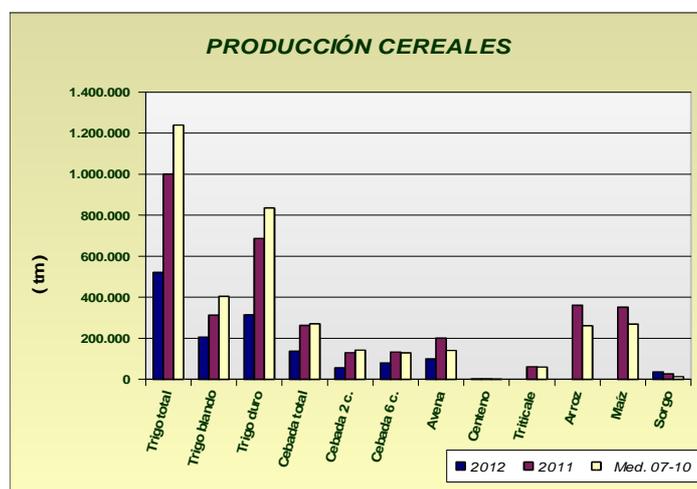
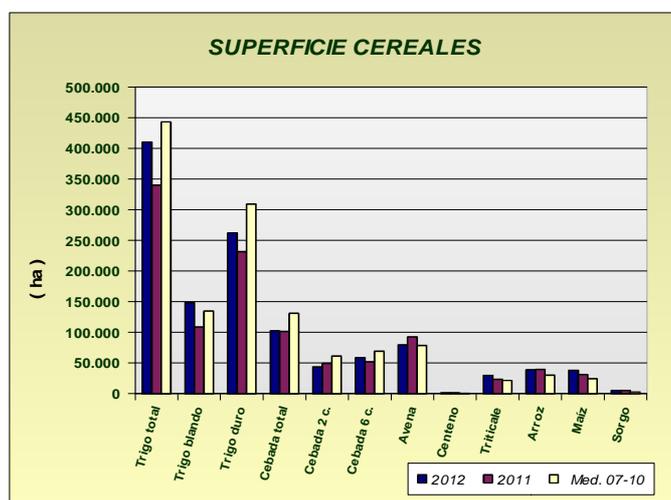
Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Junio de 2012.

A finales de junio ya se dispone de los primeros datos de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de los registros administrativos.

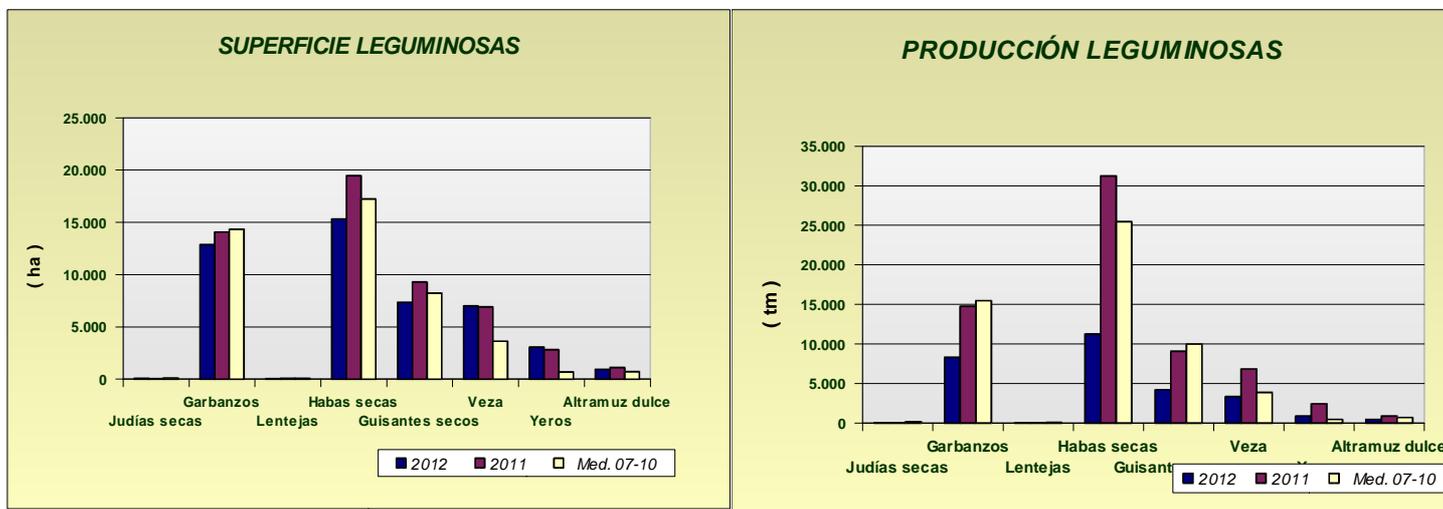
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 21%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 37% y para el trigo duro un aumento del 13%. Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de las lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -7% menor. La cebada total por su parte aumenta un 1% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-11) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (13%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -22%. Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena en un -14%, y sube la de centeno y triticale en un 6% y 28% respectivamente.

Podemos decir, que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010. En este mes se presenta un avance de producciones una vez comenzados los trabajos de recolección y a la vista de los rendimientos obtenidos. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -48% y de cebada total del -48% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -58% y -50% para el caso de la cebada. Descensos también en avena (-50%) y centeno (-13%).

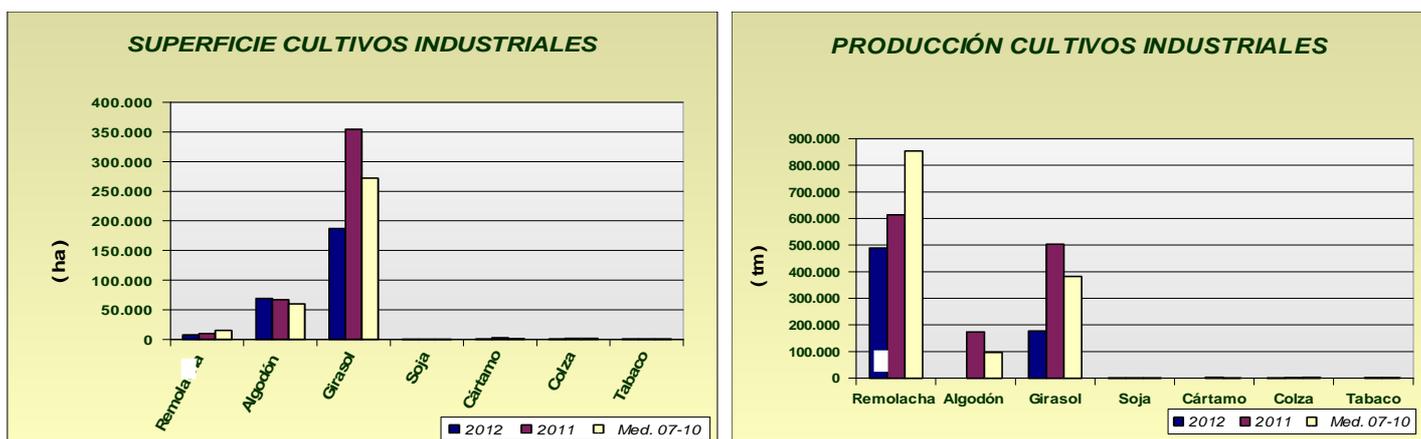
Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tienen almacenada agua suficiente como para que la campaña de regadío sea normal, la superficie de maíz, sube un 23% en relación al año pasado y hasta un 56% si se compara con la media de los años 2007-2010. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado pero va a ser un 29% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua) En cuanto al sorgo se espera que la superficie descienda en torno al -2% en relación al año pasado.



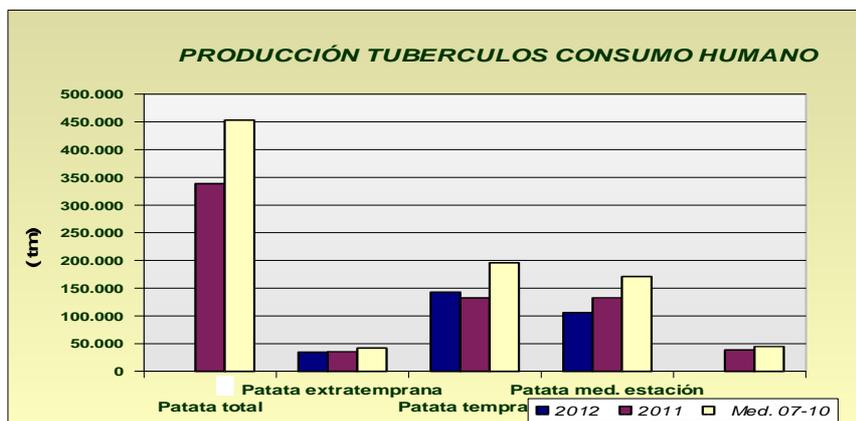
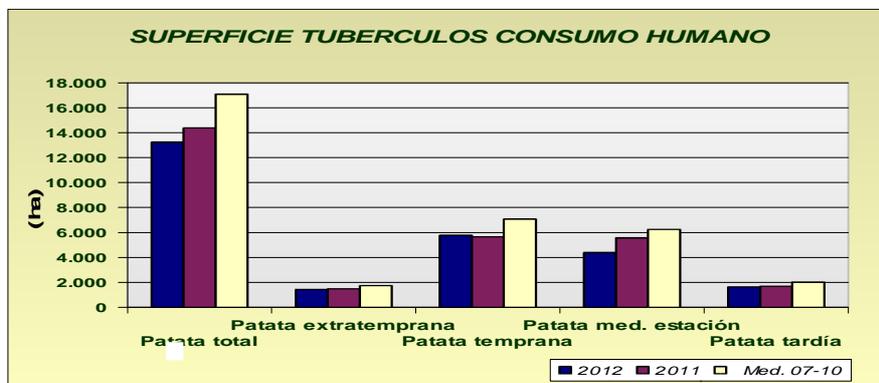
Leguminosas grano: La superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 9%; guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -21%, -21% y 15%, respectivamente; por el contrario, yeros y judías secas presentan un aumento del 9% y 19%, si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía sufridas en el pasado invierno y la primavera.



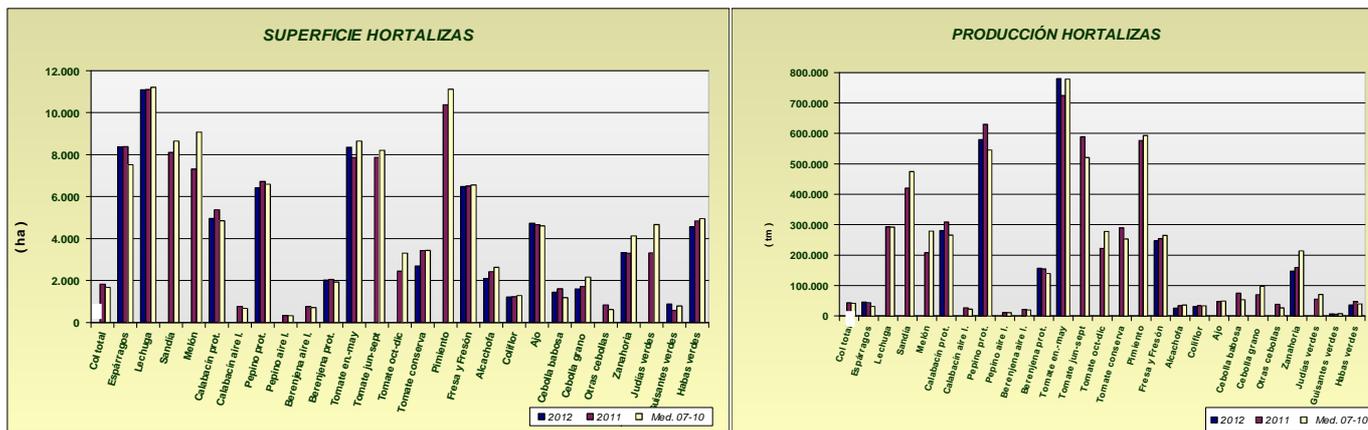
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -24% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 29% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También, se espera que haya un -47% menos de girasol pues la sequedad del terreno hizo temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo en el momento de las siembras, levantándose además bastantes campos que apenas nacieron por falta de agua. De algodón se ha sembrado una cifra ligeramente superior a la sembrada en el año 2011 y por último de tabaco un -20% menos que en el año precedente. En cuanto a las producciones, se estima una bajada generalizada en este grupo de cultivos, cabe reseñar las bajada en la producción de remolacha azucarera en torno al -20% y de girasol con un -65% menos que en 2011.



Tubérculos Consumo Humano: La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -26% inferior a la de 2011 y la tardía un -6% también inferior, siendo las superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana, se estima que ha sido un -2% inferior a la del año anterior, de temprana habrá un 8% más de producción y de media estación un -20% que en 2011.



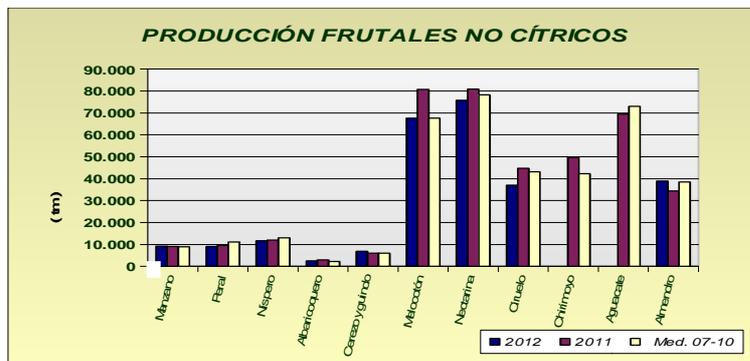
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos de otras cebollas (-27%) y habas verdes (-21%) y sobre todo de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un 39%, haciendo bajar un -19% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +63%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%), también sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones, destacan los descensos de habas verdes (-35%), alcachofa (-5%) y cebollas babosas (-17%), todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben, en cambio, las producciones de fresa (11%), judías verdes (5%), sandías (12%), calabacín (18%) y berenjena (23%).



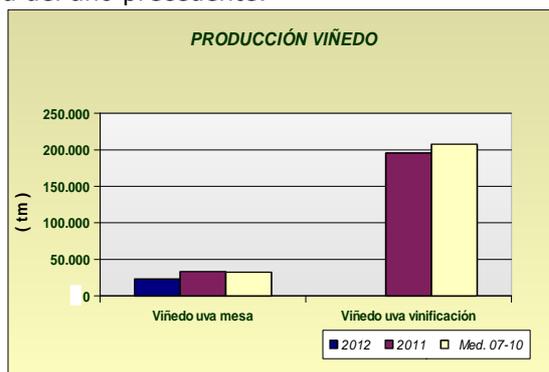
Producción de Frutales: Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -21%, melocotonero -29% y ciruelo -19%.

En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (2%) y baja la de pera (-6%).

Por lo que se refiere a la almendra, efectuada la primera estimación de este año, se calcula que la producción va a ser un 20% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo. El motivo es que cuando llegaron los fríos la almendra tenía el fruto de un tamaño suficiente como para soportar esa incidencia meteorológica.



Producción de Vñedo de mesa: La primera estimación de producción de una de mesa se calcula que sea un -31% inferior si la comparamos con la del año precedente.



Andalucía JUNIO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media	(*)	2.012	2.011	Media	Superficie		Producción	
					07-10				07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	6	410.273	339.823	443.000	6	520.736	1.000.084	1.239.155	21	-7	-48	-58	
Trigo blando	6	148.361	108.543	134.501	6	205.999	313.127	404.206	37	10	-34	-49	
Trigo duro	6	261.912	231.280	308.853	6	314.737	686.957	834.949	13	-15	-54	-62	
Cebada total	6	102.202	101.133	130.820	6	136.585	262.506	270.758	1	-22	-48	-50	
Cebada 2 carreras	6	43.625	49.185	61.203	6	56.652	129.789	142.008	-11	-29	-56	-60	
Cebada 6 carreras	6	58.577	51.948	69.101	6	79.933	132.717	128.751	13	-15	-40	-38	
Avena	6	79.532	92.502	78.540	6	99.685	200.345	140.629	-14	1	-50	-29	
Centeno	6	1.321	1.252	538	6	1.629	1.873	564	6	146	-13	189	
Triticale	6	29.768	23.344	21.488			61.237	59.736	28	39			
Arroz	6	38.865	39.325	30.232			361.185	260.814	-1	29			
Maíz	6	38.002	30.877	24.339			351.726	269.252	23	56			
Sorgo	6	5.126	5.232	2.727	6	36.313	26.470	12.794	-2	88	37	184	
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas	6	64	54	117	6	44	49	159	19	-45	-10	-72	
Garbanzos	6	12.871	14.076	14.342	6	8.306	14.761	15.466	-9	-10	-44	-46	
Lentejas	6	60	69	85	6	12	31	52	-13	-29	-61	-77	
Habas secas	6	15.327	19.469	17.235	6	11.236	31.246	25.448	-21	-11	-64	-56	
Guisantes secos	6	7.357	9.283	8.234	6	4.207	9.077	9.978	-21	-11	-54	-58	
Veza	6	6.994	6.904	3.632	6	3.338	6.830	3.862	1	93	-51	-14	
Yeros	6	3.058	2.810	687	6	869	2.426	458	9	345	-64	90	
Altramuz dulce	6	941	1.113	726	6	452	888	699	-15	30	-49	-35	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	6	12.941	14.378	17.084			338.842	453.337	-10	-24			
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	6	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17	
Patata temprana	6	5.773	5.648	7.077	6	142.984	132.323	195.871	2	-18	8	-27	
Patata media estación	6	4.142	5.568	6.253	6	105.952	132.694	171.160	-26	-34	-20	-38	
Patata tardía	6	1.584	1.682	2.011			38.495	44.510	-6	-21			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	7.439	9.839	15.066	6	489.260	613.681	853.574	-24	-51	-20	-43	
Algodón (bruto)	6	69.125	66.968	59.853			173.553	96.411	3	15			
Girasol	6	187.355	354.729	272.051	6	176.873	502.748	381.919	-47	-31	-65	-54	
Soja	6	30	41	105	6	73	138	225	-27	-71	-47	-68	
Cártamo	6	499	2.592	1.000			2.812	961	-81	-50			
Colza	6	471	1.727	1.940	6	566	2.074	2.619	-73	-76	-73	-78	
Tabaco	6	441	551	528			2.145	1.911	-20	-17			
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero	6	1.596	2.175	2.812			106.417	112.980	-27	-43			
Alfalfa	6	10.042	10.314	9.246	5	597.850	654.496	549.608	-3	9	-9	9	
Veza para forraje	6	3.658	3.116	4.567	5	29.617	30.054	47.035	17	-20	-1	-37	
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869					
Brócoli			1.938	1.830			49.225	52.980					
Espárragos	6	8.225	8.383	7.519	6	45.461	43.853	31.509	-2	9	4	44	
Apio			177	225			4.226	5.842					
Lechuga	5	11.112	11.105	11.211	5	293.003	292.812	291.885	0	-1	0	0	
Escarola	6	375	390	286			9.345	6.224	-4	31			
Espinaca	3	498	507	406	5	8.134	8.196	7.153	-2	23	-1	14	
Endivia	6	5	5	17			63	243	0	-71			
Sandía	4	8.928	8.104	8.643	5	471.706	420.317	474.447	10	3	12	-1	
Melón	4	7.001	7.315	9.071			208.291	278.952	-4	-23			
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17			
Calabacín total	6	6.234	6.138	5.532	6	397.332	335.842	288.613	2	13	18	38	
Calabacín protegido	6	5.402	5.373	4.847	6	367.676	308.881	265.951	1	11	19	38	
Calabacín aire libre	6	832	765	669	6	29.656	26.961	22.359	9	24	10	33	
Pepino total	6	6.995	7.051	6.904	6	652.976	640.804	555.909	-1	1	2	17	
Pepino protegido	6	6.659	6.724	6.588	6	642.229	629.855	545.173	-1	1	2	18	
Pepino aire libre	6	336	327	318	6	10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0	
Pepinillo	6	57	59	59			682	1.056	-3	-3			

Andalucía JUNIO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Berenjena total	6	2.765	2.799	2.640	6	215.572	175.924	159.286	-1	5	23	35
Berenjena aire libre	6	720	755	707	6	20.547	21.360	19.930	-5	2	-4	3
Berenjena protegida	6	2.045	2.044	1.927	6	195.025	154.564	139.356	0	6	26	40
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.383	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	6.403	7.866	8.207	6	485.455	589.104	520.907	-19	-22	-18	-7
Tomate octubre-diciembre	6		2.444	3.304			222.182	277.954				
Tomate conserva	6	2.077	3.423	3.436	6	178.006	289.514	253.038	-39	-40	-39	-30
Pimiento	5	10.377	10.383	11.121	6	611.195	576.796	593.391	0	-7	6	3
Fresa y Fresón	6	7.236	6.501	6.557	6	281.443	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	6	2.361	2.420	2.626	6	31.887	33.608	35.965	-2	-10	-5	-11
Coliflor	5	1.457	1.225	1.279	5	36.806	33.773	33.531	19	14	9	10
Ajo	6	4.669	4.661	4.607	6	48.224	47.361	49.191	0	1	2	-2
Cebolla total	4	3.720	4.150	3.965			183.283	177.353	-10	-6		
Cebolla babosa	5	1.481	1.605	1.179	6	62.068	74.853	53.358	-8	26	-17	16
Cebolla grano y medio grano	5	1.626	1.708	2.162	6	66.016	69.949	97.724	-5	-25	-6	-32
Otras cebollas	4	613	837	616			38.481	26.271	-27	0		
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	6	155.494	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	4	274	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-8	-10	4	-24
Rábano			194	185			3.341	3.533				
Nabo			99	82			1.609	1.732				
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	6	931	571	785	6	7.982	5.999	7.943	63	19	33	0
Habas verdes	6	3.817	4.840	4.950	6	30.856	47.318	39.880	-21	-23	-35	-23
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	3	756.221	793.825	754.459	-5	13	-5	0
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345			1.130.389	1.112.954				
Mandarino total				15.545			321.541	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902				
Limonero				6.484			102.771	122.445				
Pomelo				577			12.183	14.324				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558	6	9.157	8.978	8.863			2	3
Peral				698	6	8.931	9.471	11.104			-6	-20
Níspero				1.264	6	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	6	2.321	2.935	2.230			-21	4
Cerezo y guindo				1.760	6	5.812	6.030	5.972			-4	-3
Melocotón total				9.239	6	115.188	161.561	145.932			-29	11
Melocotón				4.988	6	66.799	80.758	67.636			-17	-1
Nectarina				4.232	6	48.666	80.803	78.267			-40	-38
Ciruelo				3.007	6	36.232	44.678	43.176			-19	-16
Higo				2.170	6	2.435	2.903	3.096			-16	-21
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	6	41.181	34.454	38.508			20	7
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	6	12.260	8.669	8.539		21	41	44

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
JUNIO 2.012				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092	6	23.053	33.288	32.460				-31
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.538	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100		11	22	56				-50

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 28 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "V" (desarrollo vegetativo); encontrándose ya botones en numerosas parcelas; destacando Córdoba con 347.100 botones/ha. Se observan ya las primeras flores sobre el cultivo. La densidad media de plantación oscila entre las 156.600 plantas/ha de Córdoba y las 170.000 de Jaén.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, oscilando entre el nivel 0'1 (nivel de 0 a 3) de Córdoba y Jaén y el 0'2 de Sevilla. Están localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes, y en las parcelas más adelantadas fenológicamente. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella septempunctata* e *Hipodamia variegata*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), está presente en todas las provincias algodoneras de la Comunidad, siendo menor en Córdoba, con un 0'5% de plantas ocupadas, y mayor en Sevilla con un 3%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlando desde los primeros ataques, ya que va a atacar durante todo el periodo vegetativo y se debe vigilar principalmente, en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Cádiz con 0'1 larvas/hoja de media en esta provincia, y la mayor en Jaén y Sevilla con 0'5 larvas/hoja. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquél se alimentan de huevos de ésta.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algodoneras de Andalucía, aunque con unos niveles de presencia muy bajos, menores de 0'2 pupas/hoja en todas las provincias.

En cuanto a **heliolithis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en las parcelas más adelantadas de la Comunidad, con unas medias

provinciales que oscilan entre los 500 huevos/ha de Jaén y los 4.200 de Cádiz y Sevilla.

Referente a larvas de la primera generación de este agente, en los muestreos realizados esta semana se han registrado unas medias provinciales que han oscilado entre las 750 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 3.700 de Cádiz.

Tanto en Cádiz como en Sevilla, las provincias más afectadas, se han realizado tratamientos para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral de las 8.000 larvas/ha.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son bajas, oscilando desde los 0'36 adultos/trampa y día registrados en Córdoba, hasta los 6'8 de Sevilla.

Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y con eficacia.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Córdoba, con una media provincial de 0'45 adultos/trampa y día, y los 2'5 de Sevilla.

Se observan las primeras larvas de esta plaga sobre las flores, contabilizándose en Cádiz un 0'3% de farolillos (flores atacadas por larvas) respecto a flores blancas.

En cuanto a **gardama** (*Spodoptera exigua*), esta semana se han detectado larvas sobre el cultivo en Cádiz y Sevilla, con unas medias provinciales inferiores a 1.000 larvas/ha.

En Córdoba se han detectado las primeras larvas de **prodenia** (*Spodoptera litoralis*).

Referente a **earias** (*Earias insulana*), esta semana ha aumentado sus niveles de presencia en el cultivo, con unas medias provinciales que van desde las 300 larvas pequeñas/ha de Cádiz hasta las cerca de 2.000 de Córdoba.

Esta semana se han realizado muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo; detectándose síntomas de este hongo en todas las provincias algodoneras de la Comunidad. Las medias provinciales de daño han oscilado entre el 0'2% de plantas afectadas en Cádiz, y el 0'9% en Jaén.

Se recuerda a todos los algodoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben

estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

El cultivo se desarrolla satisfactoriamente y las condiciones actuales son favorables. Ha comenzado esta semana en las zonas arroceras de la Comunidad con temperaturas altas, registrándose máximas de unos 39°C, que luego fueron en ligero descenso. Está finalizando esta semana la replanta, y comienza la escarda manual.

El estado dominante esta semana es "4" (Principio de ahijado), y se observa como más adelantado en algunas parcelas "6" (Diferenciación de panículas). El más atrasado en la provincia de Cádiz es "2" (Emergencia-Plántulas 3 hojas) y en Sevilla "3" (Plántula 4-5 hojas)

Dado el estado fenológico del cultivo, en estos momentos el seguimiento de larvas de **gusanos rojos** (*Chironomus* sp.) se limita tan sólo a las últimas siembras, en las que no se ha iniciado aún el ahijado, y puede tener alguna repercusión. En Sevilla, los niveles son bajos y sin incidencia destacable en el cultivo y en Cádiz se detecta presencia de este agente en el 31% de las estaciones muestreadas, con una media provincial de 1'7 larvas/U.M. (Unidad de muestra o cedazo). Estos niveles se consideran bajos.

En cuanto a **gusanos blancos** (*Cricotopus* sp.), como en el caso anterior, el rápido desarrollo del cultivo ha disminuido prácticamente el riesgo de daño.

Respecto a **tijeretas** (*Ephidra riparia*), no hay presencia en Cádiz y se observa en el 4% de las parcelas muestreadas en Sevilla, en niveles bajos, con una media provincial del 0'2% de plantas afectadas.

En las parcelas más atrasadas, y con mayor presencia de estas dos plagas (quironómidos y efídridos), se recomienda mantener los niveles de la lámina de agua bajos, para favorecer el afianzamiento de las raicillas al terreno y un mayor desarrollo de las plántulas.

Se detectan los primeros **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*) sobre el cultivo en Cádiz, registrándose éstos en las lindes en el 23% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 2'8% de plantas atacadas. Y en el interior de las parcelas en el 10% de las muestreadas, con una media del 1'4% de plantas atacadas. En aumento en Sevilla, en las lindes del 64% de las estaciones muestreadas, con una media del 5% de plantas atacadas. En el 55% de las parcelas se observa presencia en el interior, con una media provincial del 3'5% de plantas atacadas.

En la provincia de Sevilla se ha superado ya el umbral de tratamiento en las primeras parcelas. El 8% de las parcelas supera umbrales en linde, y el 5'5% en el interior de la tabla, por lo que se recomienda prestar

atención, observando la evolución de estos focos. Aunque las altas temperaturas que se han registrado estos días, limitan el desarrollo de esta plaga, no han impedido que los niveles aumenten. Han comenzado ya las aplicaciones del producto autorizado para el control de esta plaga.

En cuanto a **rosquillas** (*Spodoptera* spp. y *Mythimna* spp.), aumentan los niveles, observándose en las lindes del 27% de las parcelas muestreadas en Sevilla, y en el interior del 14% con niveles bajos. No se supera el umbral de tratamiento en ninguna de las parcelas muestreadas. En Cádiz no se ha detectado su presencia en las parcelas de control, pero se han capturado los primeros adultos en trampas de adultos de *Mythimna Loreyi*, en el 3% de las parcelas, con una media provincial inferior a 0'01 adultos/trampa y día.

Disminuye la presencia de plántulas de **cola** (*Echinochloa* spp.) y de **gramíneas** anuales (*Paspalum distichum*), detectándose en el 76% y el 88% de las parcelas de Sevilla y Cádiz respectivamente. Se han realizado tratamientos, en Sevilla, para su control en gran parte de la superficie, y en estos momentos están finalizando.

Sube la presencia de malas hierbas de **hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia campesis*, *Ammania coccinea* y *Lemna gibba*) y ciperáceas (*Scirpus* spp. y *Cyperus diformis*), que se detectan en el 96% de las parcelas de Sevilla y en el 90% de las de Cádiz. Continúan los tratamientos para su control. Están comenzando a escardarse las parcelas que lo requieren en Sevilla.

En cuanto a **algas**, se observan en el 91% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 44% de las de Cádiz.

Se detectan, en Cádiz, las primeras plantas de **arroz salvaje** (*Oryza sativa* var. *sylvatica*) sobre el cultivo. Se han visto éstas en el 8% de las parcelas muestreadas, con una media provincial muy baja, de 0'03 plantas/m².

Se recuerda a todos los arroceros de la provincia que tengan sus explotaciones en Producción Integrada, que la única materia activa autorizada para el control del arroz salvaje es Imazamox, que ésta solo se puede emplear en las parcelas sembradas con arroz tipo "Clearfiled", y que no se puede usar durante dos campañas consecutivas en la misma parcela.

CÍTRICOS

La fenología dominante, durante esta semana, se encuentra en I2 "Cierre del cáliz", comenzándose a observar en zonas y variedades más adelantadas J "Frutos al 40% de su desarrollo".

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) en algunas parcelas con variedades tardías aún por recolectar y monitoreadas, es elevado, aconsejándose, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos, continuar vigilando su población, sobre todo en estas parcelas con fruta madura.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

En Cádiz, Huelva y Málaga, continúa observándose presencia de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en hojas (principalmente en mandarino), registrándose valores en torno al 5'1% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), destacar Málaga al registrar un 2% de hojas con formas móviles esta semana, observándose igualmente su presencia en Cádiz.

Señalar que actualmente se pueden producir, sobre todo por parte de la araña roja, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico al pasar desapercibidos los daños en la fenología actual.

Respecto al ácaro rojo, las temperaturas cálidas previstas pueden continuar siendo desfavorables para su desarrollo, siendo por tanto bajo el riesgo de ataque.

Informar que, en parcelas cercanas a la costa de Huelva, se han observado focos de **Eutetranychus spp.**

Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetránquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

A fecha de este informe prácticamente todas las Zonas Biológicas han registrado tratamientos para el control de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) una vez alcanzado el máximo de formas sensibles (L1+L2) junto a un elevado porcentaje de hembras avivadas respecto al total de hembras.

Teniendo en cuenta que aún no se ha completado el cierre del cáliz, donde queda refugiado este agente, continúa la recomendación de evaluar dichos índices, ya que aún nos hallamos en el momento en el que un tratamiento puede ser más efectivo.

Respecto al vuelo de machos, destacar las provincias de Córdoba, Granada y Huelva donde se registra un aumento de capturas.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo prácticamente nula la incidencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola* y *Aphis gossypii*) de manera generalizada, destacando la provincia de Córdoba al registrarse un 1'3% de brotes nuevos con presencia.

Señalar que su incidencia está disminuyendo en las últimas semanas debido, principalmente, al

endurecimiento de brotes de primavera y a picos elevados de temperaturas.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas, destacando Cádiz al registrar un 1'3% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que se están observando nuevas brotaciones, hecho que aumenta el riesgo de ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Granada al registrar un 2'7% de brotes con presencia.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (Cierre del cáliz).

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

DEHESA

Destacar que la fenología continúa atrasada unas 2 semanas con respecto a la campaña pasada. El estado fenológico predominante en Huelva es "F" (Brotes con flores de ambos sexos maduras). En Córdoba y Sevilla es "G" (Frutos cuajados se ven las cúpulas con escamas). En las parcelas más adelantadas de la provincia de Sevilla se observa "H" (Bellotas desarrolladas verdes). El aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia un menor cuajado de bellota.

Se ha observado que en varias parcelas, algunos árboles comenzaron a evolucionar en cuanto a su fenología a finales de mayo y estos amentos se han

secado sin desarrollarse más, probablemente la escasez de lluvias ha tenido algo que ver.

Con respecto a las **orugas defoliadoras** (más de 50 especies), se han instalado trampas para determinar la intensidad de vuelo de *Tortrix viridiana*:

--En Huelva, se registra, en la última semana de junio, un índice de capturas de 0'05 adultos trampa y día, valor que aumenta ligeramente respecto a la primera quincena.

--En Córdoba, en ninguna de las parcelas que conforman la Red de Alerta, se han registrado esta semana, capturas en las trampas de *Tortrix viridiana*.

En cuanto a **Coroebus** (*Coroebus florentinus*), agente que se alimenta de la madera penetrando por las ramillas finas de los brotes primaverales, se ha realizado el muestreo final, en las tres provincias donde se hacen seguimientos, (Córdoba, Huelva y Sevilla).

--En Córdoba, el porcentaje medio de árboles afectados ha sido de un 1% y la media de ramas afectadas por árbol de un 0'5. La orientación de la copa con mayor incidencia y severidad fue la Oeste. También se registró una media de 72'5% de ramas con individuos parasitados y un 15% de ramas afectadas con individuos depredados. Solo un 12'5% de las ramas presentaban individuos avivados.

--En Huelva, el porcentaje de árboles con ramas afectadas ha sido del 14%, registrándose un 11'7% de ramas afectadas con individuos avivados, un 7'5% de ramas afectadas con individuos parasitados y un 1'7% de ramas afectadas con depredados.

--En Sevilla, se observan un 4'1% de árboles con ramas dañadas y 0'2 de media de ramas afectadas por árbol. La orientación de la copa con mayor incidencia ha sido la Sur. No se han detectado ramas con individuos avivados y sí algo, aunque en niveles bajos, de larvas parasitadas y depredadas.

Desde mediados de abril a mediados de agosto, y con una periodicidad de evaluación de síntomas de tres a cuatro visitas por campaña, se llevará a cabo el muestreo de daños de **taladros de la madera** (cerambícidos (*Cerambyx* spp.) y otros insectos xilófagos.

--En Huelva, en este segundo muestreo realizado a finales de junio, se registra un 2'3% de árboles con presencia de galerías activas. La cantidad de serrín observado en la base del tronco y bajo las ramas principales es escaso. Respecto al grado de perforación, evaluado en base al número de orificios de salida por tronco, se registra un 5'4% de árboles con daños, observándose entre 1 y 10 orificios de salida por árbol. Por último, se registra un 2% de árboles con exudados frescos.

--En Córdoba, en el tercer muestreo realizado de insectos xilófagos, en la segunda quincena junio, se detectó una media de un 62% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado, en una escala de 0 a 3, una media de 2 (entre 11 y 20 orificios de salida). También se detectó un 4% de árboles con presencia de serrín.

--En Sevilla, en el muestreo realizado en el mes de mayo, no se observaron árboles con presencia de galerías activas, es decir, con serrín fresco. Sí se detectó una media de 0'9% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado en una escala de 0 a 3, una media de 0'8.

Atacan sobre todo a árboles enfermos o decrepitos, preferiblemente a aquellos con grandes heridas de podas, descorchos o desgarros de ramas, que facilitan la penetración de la larva al no existir las capas exteriores. Por lo tanto, se debe evitar en lo posible provocar heridas en tronco o ramas principales, así como la retirada de leñas y árboles caídos.

En cuanto a los **minadores de bellotas** (*Cydia fagiglandana* y *Curculio elephas*), decir que se instalaron trampas para la captura de *Cydia fagiglandana* a finales de mayo. Se han observado en esta última quincena, capturas en Córdoba y Huelva en el 50% de las parcelas, con una media provincial de 0'6 y 0'02 adultos por trampa y día, respectivamente.

Con respecto a la **cochinilla de la hoja** (*Asterodiaspis ilicicola*, *Kermes* spp.), se ha observado incidencia:

--En Córdoba, la incidencia ha sido nula en todas las parcelas que conforman la Red de Alerta, (a finales de mayo se detectaron 0'4 focos por parcela de *Kermes* spp). Este insecto (*Kermes* spp.), cuenta con un gran número de enemigos que mantienen controlada su población de forma natural. Entre ellos se encuentra el coleóptero, ***Exochomus quadripustulatus***, que en su forma larvaria se alimenta de las larvas de esta cochinilla.

--En Huelva, del segundo muestreo realizado en la primera quincena de junio, se ha obtenido una media de cochinillas/cm² de 0'03, de larvas/cm² de 0'1, de hembras/cm² de 0'01 y de cochinillas parasitadas/cm² de 0'04.

Respecto a **escobas de bruja** (*Taphrina kruchii*), se detectó presencia, en la primera quincena de junio, en el 50% de las parcelas cordobesas donde se había muestreado. La incidencia fue de 1'5% de árboles afectados. El daño a la planta es bajo, causando algo de debilitamiento. La longitud de la hifa del hongo marca el alcance de la afección, pudiendo eliminarse si se corta la rama afectada por detrás de ellas, de esa manera el hongo desaparece del árbol y la escoba también.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "G2" (Fruto cuajado) y como más avanzado "H" (Endurecimiento de hueso), estando presente en las provincias más adelantadas de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Aunque los frutos aún no presentan una receptividad en la mayoría de las provincias, a la picada de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), en las provincias más adelantadas, esta semana, se observan los primeros frutos picados, con un valor medio provincial

insignificante, registrados en las provincias de Cádiz y Sevilla.

En cuanto al vuelo de adultos, se registran las primeras capturas en las placas cromotrópicas, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'70 y 0'70 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Villamartin (Cádiz) con un dato medio de 6'80 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla, con un valor medio provincial de 3'60, 0'70 y 0'70 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz), con un dato medio de 6'70 moscas/mosquero y día.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación carpófaga en el cultivo, continúa el seguimiento de las puestas realizadas sobre los frutos por los adultos de la generación antófaga. Por la incidencia que está teniendo, destacan las provincias de Málaga, Granada y Córdoba, con unos valores medios de 15'50, 12'40 y 10'90% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destacan las de Baza (Granada) y Sierra Morena Oriental (Córdoba), con unos valores medios registrados de 25 y 23'80% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

La evolución de estas puestas realizadas sobre los frutos, nos muestra el grado de avivamiento de las larvas, encontrándose una diferencia entre provincias de huevos eclosionados, entre el 22'10% de Jaén y el 74'50% de Córdoba, apreciándose un aumento en la evolución del desarrollo de las mismas, respecto a la semana anterior.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han descendido respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Granada, Málaga y Jaén, con una media provincial de capturas de 38, 15'56 y 10'20 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Baza (Granada) y Axarquía (Málaga), con un valor medio de 162'80 y 41 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue apreciando un descenso de las capturas en las trampas, destacando las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, con una media provincial de capturas de 5'60, 5'30 y 2'60 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Sierra Sur (Jaén) y Baza (Granada), con un valor medio de 15 y 10 adultos/trampa y día, respectivamente.

Han finalizado las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la Zonas Biológica de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huéscar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Destacan por los daños observados las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga, con una media provincial de brotes afectados del 0'90, 0'40 y 0'20% de brotes afectados, respectivamente.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran las primeras salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Ya han finalizado los muestreos para determinar nuevamente la presencia del **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia leve de este agente siendo las cifras más significativas las obtenida en Cádiz, Huelva y Sevilla, con un valor medio provincial de 10'40, 9'60 y 4'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 37 y 27'30% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

También se ha realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenidas en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'20, 3'10 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Subbética Septentrional (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 19'10 y 9'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que está produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos provincias remolacheras es "BBCH: 49" (Raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas en Cádiz en el estado "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado), y en Sevilla en el "BBCH: 46-49 (60-90% tamaño raíz estimado). Continúa sin incidencias la recolección del cultivo.

Se recuerda que, antes de realizar cualquier tratamiento químico, se deben seguir las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como, respetar el plazo de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera spp.*) es baja por lo general, pero en aumento con respecto a la semana pasada. Están presentes éstas en el 48% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 45% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 6'4 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 2. En Sevilla, en algunas parcelas que superan el umbral y hay pérdida considerable de masa foliar, se ha realizado tratamiento químico.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo bajos esta semana, aunque en ligero aumento. La media provincial de presencia de este agente es de 17'4 adultos/UM en Sevilla y 6'7 en Cádiz, registrados éstos en el 90% y 78% de las

parcelas muestreadas, respectivamente. En Sevilla se han realizado tratamientos para controlar este agente en las parcelas que han superado el umbral.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana bajan sus niveles, detectándose puestas y/o larvas de este agente en el 68% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 70% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 10'5 y 13'5 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han registrado en el 70% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 86% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 8'6 y 18'8 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas de Sevilla que han superado el umbral.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), se observa un descenso en sus niveles de presencia en ambas provincias, registrándose una media provincial muy baja en ambas provincias, inferior a 0'1 colonias/UM. Las altas temperaturas de las últimas semanas son las responsables de este descenso.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 16% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 5%, adultos de éstos en el 13%, y larvas de crisopa en el 32%.

En las visitas realizadas para valorar los daños por nemátodos en Cádiz no se han detectado síntomas de daño ni de **Dytlenchus dipsaci** ni de **Heterodera schachtii** en ninguna de las parcelas visitadas, mientras que en Sevilla si se han detectado los segundos, con una media en esta provincia del 0'3% de superficie afectada por *Heterodera*.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero descenso. Ésta se registra en el 90% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 58% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 10'1% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 3'5% en Cádiz.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 45% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 75% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 4'5% y 11'4% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Continúan observándose síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo, tanto en los bordes como en el interior de las parcelas muestreadas. En la provincia de Sevilla este hongo se detecta en el 10% de las parcelas y en Cádiz en el 6%, con unas medias provinciales inferiores al 1% de plantas afectadas. En algunas parcelas puntuales de ambas provincias remolacheras se ha realizado tratamiento fungicida para controlar este hongo.

Esta semana solo se observa **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en el 1% de las parcelas muestreadas en Sevilla, con una media provincial de

presencia de este hongo inferior al 0'1%. La escasa pluviometría de esta campaña ha sido desfavorable para el desarrollo de esta enfermedad.

En cuanto al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), esta semana se detectan daños leves sobre el cultivo en ambas provincias remolacheras. En Cádiz, ésta se observa en el 13% de sus parcelas, con una incidencia media provincial del 0'2% de superficie afectada.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Apicultura. Decisión de Ejecución 2012/362/UE relativa a una ayuda financiera de la Unión a determinados Estados miembros para subvencionar estudios voluntarios de vigilancia de las desapariciones de colonias de abejas.**
- **La Conferencia Sectorial acuerda el reparto de 36,6 millones de euros entre las CCAA para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural.**
- **Distribución de las ayudas al sector agrario e industria pesquera en Andalucía.**
- **El COPA-COGECA acoge favorablemente la votación de los eurodiputados sobre la nueva estrategia relativa al bienestar animal.**
- **Control y erradicación de la peste porcina clásica en América.**

Una semana más, no se han observado cambios significativos en la situación de la ganadería extensiva. Continúa el ganado aprovechando los escasos pastos naturales que se encuentran agostados, salvo en las zonas de alta montaña, donde se mantienen en buenas condiciones para que el gando pueda consumirlos a diente. Se generaliza en toda la Comunidad, el traslado del ganado a las rastrojeras y en las zonas de invernaderos los ganaderos siguen aprovechando el material procedente de los arranques de los cultivos ya finalizados para alimentar a sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos. Igualmente se aprovechan in situ los cereales que no se han segado por tener muy baja producción y no ser rentable su recolección. En la mayoría de las explotaciones se incrementan los aportes de alimentación suplementaria al ganado, tanto concentrado como de volumen. En muchas zonas es necesario además suministrar agua, mediante cubas hasta los bebederos.

En las dehesas, el estado fenológico dominante de las encinas es G (Frutos cuajados se ven las cúpulas con escamas), aunque ya hay parcelas más adelantadas en las que domina H (bellotas desarrolladas verdes). El aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia un menor cuajado de bellota.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Apicultura. Decisión de Ejecución 2012/362/UE relativa a una ayuda financiera de la Unión a determinados Estados miembros para subvencionar estudios voluntarios de vigilancia de las desapariciones de colonias de abejas. La Comisión Europea ha decidido conceder 3,3 millones de euros para cofinanciar estudios de vigilancia de las desapariciones de colonias de abejas. La cofinanciación comunitaria no excederá del 70% del presupuesto total ni de 595 € por visita de un colmenar, según la Decisión 2012/362/UE.

España es uno de los países que ha presentado y al se le ha aceptado un proyecto de vigilancia. La dotación comunitaria prevista para España es de 205.050 €. En el proyecto español, se vigilarán 200 colmenares a los que se realizarán 3 visitas. El presupuesto total del proyecto es de 292.929 €.

Además, de España, recibirán cofinanciación comunitaria para estos proyectos: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Estonia, Grecia, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Finlandia, Suecia y el Reino Unido.

Antes del 1 de marzo de 2013, los países tendrán que presentar a la Comisión un informe técnico intermedio sobre la primera visita prevista en el programa de estudios de vigilancia, y antes del 31 de octubre de 2013 un informe técnico final sobre la segunda y tercera visitas previstas.

El laboratorio de referencia de la UE para la salud de las abejas presentó el documento "Base de un proyecto piloto sobre vigilancia de las desapariciones de colonias de abejas", que orienta a los Estados

miembros para que elaboren sus estudios de vigilancia.

La Conferencia Sectorial acuerda el reparto de 36,6 millones de euros entre las CCAA para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural. El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha presidido la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, a la que han asistido los Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas. En la reunión se ha acordado la concesión de 36.603.242 euros. De esta cantidad, 1.000.090 euros han correspondido a líneas de actuación de industria alimentaria, 9.140.981 euros para sanidad de la producción primaria y 26.462.17 euros para programas agrícolas y ganaderos.

A continuación se relacionan las cantidades destinadas al sector ganadero:

Dentro de las partidas correspondientes a los Programas Agrícolas y Ganaderos, se han repartido 1.720.774 euros para el fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera referida a las razas autóctonas. Esta línea tiene como beneficiarios a las organizaciones o asociaciones de ganaderos reconocidas por las CCAA para la llevanza del libro genealógico de razas autóctonas. La propuesta de distribución se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones de gasto comunicadas por las Comunidades, el número de asociaciones reconocidas en cada una de ellas, así como los remanentes existentes de ejercicios anteriores.

Un total de 1.657.879 euros se ha repartido para el control lechero oficial, teniendo para ello en cuenta el número de lactaciones finalizadas, válidas y certificadas por las CCAA, remanentes de años anteriores y el presupuesto disponible. Para la mejora de la organización productiva y fomento de la ganadería extensiva se han repartido 200.000 euros para aplicar como ayudas a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

Los beneficiarios de estas subvenciones deberán aplicar un programa de producción de calidad que englobará una serie de requisitos relativos al sistema de producción, procesado y trazabilidad a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización, así como un reglamento de control, con las medidas adoptadas para el cumplimiento del programa de producción de productos de origen animal sin transformar (carne o leche de cualquier especie, miel, huevos o caracoles de tierra).

Entre las actividades que se subvencionan se encuentran la asistencia técnica para el estudio de mercados, la implantación de los programas, la formación del personal y los costes de certificación de los programas implantados.

En el marco del Programa de mejora de calidad de la leche se han distribuido 647.409 euros como ayudas para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones de vacuno lechero. En este mismo marco, y para las

explotaciones de ovino y caprino, la cantidad asignada ha sido de 277.461 euros.

Por otra parte y para el fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos se han asignado 7.207.930 euros. Los beneficiarios de estas subvenciones deben aplicar unos sistemas de producción y cría ganadera con criterios de sostenibilidad basados en el uso de razas autóctonas y en sistemas extensivos ligados a la tierra y con aprovechamiento de recursos naturales. Además, deberán cumplir unos requisitos por encima de lo establecido en la normativa legal vigente en materia de sanidad animal, bienestar o medioambiente. Los beneficiarios adquirieron un compromiso durante 5 años con la administración de la CCAA, comprometiéndose durante ese periodo a mantener o, en algunos casos, aumentar los requisitos contraídos.

También se han destinado 2.025.000 de euros al fomento de la apicultura. Para ese reparto se ha tomado en cuenta el número de colmenas registradas en base al registro de explotaciones ganaderas REGA, la disponibilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas y los remanentes en su poder acumulados derivados de ejercicios anteriores.

Se han repartido igualmente 6.770.000 euros para otros planes de ordenación y competitividad de los sectores ganaderos, en los que se encuadran el plan de ordenación y fomento del sector cárnico; el plan integral para los sectores de ovino y caprino y el reparto de fondos para atender las líneas de subvenciones destinadas a las Agrupaciones de productores de ovino y caprino en el ejercicio 2012. Para la prima nacional complementaria a la vaca nodriza se han destinado 1.972.934 euros, para lo que se han tomado en cuenta el número de derechos de prima comunicado por las Comunidades Autónomas.

La Conferencia Sectorial también ha destinado fondos para el Plan nacional integral de subproductos y para el Plan de biodigestión de purines, al que se han asignado 346.640 euros. Las subvenciones van destinadas a la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines, que permitan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para la valorización agrícola del digestato y para facilitar la gestión y el tratamiento del nitrógeno de los purines en las zonas vulnerables o con alta concentración ganadera.

En el apartado de la Sanidad de la Producción Agraria, se ha acordado asignar 1.899.445 euros para la identificación del ganado bovino dentro de la línea de mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos. El Ministerio contribuye a la financiación del sistema de identificación mediante un régimen de ayudas que alcanza el 50% del coste de los componentes. Los componentes objeto de financiación son las marcas auriculares para la identificación individual de cada animal bovino y los documentos de identificación. En el mismo ámbito, y para la identificación del ganado ovino-caprino, se han asignado 694.070 euros para cofinanciar al 50% la compra de los elementos de identificación.

Para los programas estatales de control y erradicación de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles y otras enfermedades de los animales se han destinado 6.047.466 euros. Estos fondos se utilizarán para las indemnizaciones por sacrificio obligatorio de ganado, para el apoyo al desarrollo de programas de vigilancia y para subvencionar la repoblación de explotaciones en el caso de vaciados sanitarios para determinadas enfermedades.

También se han distribuido 500.000 euros para el Plan Integral de Subproductos. Estas subvenciones se contemplan en la normativa sobre ayudas estatales destinadas a las explotaciones ganaderas, industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos, para la mejora técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano.

Distribución de las ayudas al sector agrario e industria pesquera en Andalucía.

Andalucía recibirá más de 12 millones para el desarrollo de diferentes líneas de actuación en los sectores agrícola y ganadero y en la industria de la pesca, tal y como se ha acordado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada en Madrid y que ha contado con la asistencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas.

En relación con el sector ganadero, la distribución es la siguiente:

Por lo que respecta al desarrollo de programas estatales de control y erradicación de enfermedades animales como tuberculosis y brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, y lengua azul, Andalucía recibe 1,6 millones de euros.

Para subvenciones al fomento de razas autóctonas, se ha aprobado para Andalucía 302.542 euros. Esta línea de ayudas surge de la necesidad de un mayor impulso al mantenimiento y conservación del elevado patrimonio genético que constituyen dichas razas. Las subvenciones se destinan a las organizaciones o asociaciones de ganaderos responsables de realizar las labores de mantenimiento y mejora de las razas en peligro de extinción.

En cuanto al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo, el crédito a transferir para nuestra comunidad autónoma es de 1,4 millones. Estas ayudas se dirigen a explotaciones ganaderas en régimen extensivo que mantengan animales reproductores de razas autóctonas y que utilicen sistemas de producción acordes con el medio ambiente y la utilización de sus recursos naturales, el bienestar y la sanidad de sus animales.

Otras ayudas aprobadas para Andalucía han sido las destinadas a Agrupaciones de productores de ovino y caprino, 2,4 millones que suponen el 35,5% del total asignado para esta línea en la Conferencia Sectorial (6,7 millones).

El COPA-COGECA acoge favorablemente la votación de los eurodiputados sobre la nueva estrategia relativa al bienestar animal. El Copa-Cogeca (*) ha acogido favorablemente la votación de los eurodiputados sobre la nueva estrategia de la UE

para la protección del bienestar de los animales 2012-2015, celebrada la semana pasada.

El informe adoptado por el Parlamento Europeo, pone de manifiesto los principales retos que deben acometerse en Europa sobre bienestar animal y hace una buena presentación de las principales dificultades que deben afrontar actualmente los ganaderos en los mercados interiores y de cara a las importaciones de fuera de la UE.

Per Olsen, Presidente del grupo de trabajo del Copa-Cogeca sobre bienestar animal ha declarado en este sentido que la Comisión Europea dispone ya de un claro mandato para fomentar la aplicación de la legislación existente sobre bienestar animal en todos los Estados miembros de la UE como cuestión prioritaria.

En resumen, el Secretario general del Copa-Cogeca, Pekka Pesonen ha declarado que "el bienestar de los animales es responsabilidad de todos los operadores de la cadena, desde la granja hasta el plato. Es necesario este enfoque para que el bienestar animal esté más orientado al mercado. Los agricultores están dispuestos a suministrar productos que cumplan las elevadas normas de bienestar, pero los costes adicionales que inducen esas normas debe pagarlos el mercado. Nuestros asociados en la cadena alimentaria, con inclusión de los consumidores, deben ser conscientes de sus responsabilidades y deben estar dispuestos a pagar las normas adicionales que deben cumplirse sobre el bienestar animal".

(*)COPA-COGECA: Comité de Organizaciones Profesionales Agrícolas-Confederación General de Cooperativas Agrarias en la Unión Europea.

Control y erradicación de la peste porcina clásica en América.

19 países de América participan del Plan Continental para la Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC) de las Américas, cuyos avances son analizados en Pereira, Colombia, en el marco del Congreso Porciaméricas.

El Plan Continental para la Erradicación de la PPC de las Américas, fue puesto en marcha el año 2000 por 19 países de la región, junto con la FAO. Su finalidad es fortalecer los programas nacionales de control de la enfermedad y unificar los esfuerzos de los países para eliminar esta enfermedad para el año 2020, ya que según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, esta enfermedad es una amenaza para la seguridad alimentaria y una importante barrera para el comercio internacional y el desarrollo ganadero.

Como evidencia del impacto económico de la PPC, en 1998 se estimaba que en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, las pérdidas anuales por mortalidad de cerdos ascendió USD \$ 20 millones de dólares.

Centroamérica está enfrentando problemas en la lucha por la erradicación definitiva de la enfermedad, debido a tres nuevos brotes detectados a comienzos del 2012 en Guatemala. Esto ocurre después de que Centroamérica lograra alcanzar la categoría de libre de la PPC en el 100 % de su territorio, en agosto de 2011.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	104,40	105,20	0,80	0,77	-4,80	-4,36
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg.	SE-Sevilla	S.A.I	104,30	105,15	0,85	0,81	-4,85	-4,41
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	S.A.I	153,00	153,00	0,00	0,00	-8,00	-4,97
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	S.A.I	150,00	150,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	161,65	162,27	0,62	0,38	-2,73	-1,65
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	S.A.I	160,00	160,00	0,00	0,00	-8,00	-4,76
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	159,30	160,45	1,15	0,72	-4,83	-2,92
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	S.A.I	155,60	155,60	0,00	0,00	-7,08	-4,35
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	167,38	168,85	1,47	0,88	-2,15	-1,26
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	168,90	169,75	0,85	0,50	-1,54	-0,90
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	78,40	78,40	0,00	0,00	2,40	3,16
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	77,20	77,20	0,00	0,00	2,67	3,58
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	108,80	108,80	0,00	0,00	-2,20	-1,98
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	108,80	108,80	0,00	0,00	-1,79	-1,62
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	S.A.I	183,00	183,00	0,00	0,00	-16,00	-8,04
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	HU-Huelva	S.A.I	180,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	S.A.I	180,00	180,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	175,19	178,75	3,56	2,03	-19,25	-9,72
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	S.A.I	176,00	176,00	0,00	0,00	-17,00	-8,81
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	176,85	179,45	2,60	1,47	-14,38	-7,42
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	S.A.I	179,38	179,38	0,00	0,00	-48,62	-21,32
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	S.A.I	166,00	166,00	0,00	0,00	-8,00	-4,60
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	S.A.I	162,00	162,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	166,41	169,50	3,09	1,86	4,50	2,73
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	S.A.I	166,00	166,00	0,00	0,00	-10,00	-5,68
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	167,85	169,20	1,35	0,80	-8,10	-4,57
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	S.A.I	167,53	170,51	2,98	1,78	-12,29	-6,72
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	E.A.A	200,00	200,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	228,00	228,00	0,00	0,00	-2,00	-0,87
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	E.A.A	200,00	200,00	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	204,00	204,00	0,00	0,00	4,00	2,00
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	E.A.A	190,00	200,00	10,00	5,26	20,00	11,11
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	S.A.I	212,00	212,00	0,00	0,00	6,00	2,91
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	E.A.A	190,00	200,00	10,00	5,26		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	223,00	223,00	0,00	0,00	-38,00	-14,56
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	E.A.A	240,00	240,00	0,00	0,00	-20,00	-7,69
DURO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	248,00	250,00	2,00	0,81	-10,00	-3,85
DURO		Tm.	GR-Granada	E.A.A	240,00	240,00	0,00	0,00		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	E.A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	-20,00	-8,70
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	216,00	216,00	0,00	0,00	21,00	10,77
BLANDO		Tm.	GR-Granada	E.A.A	210,00	210,00	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	200,00	200,00	0,00	0,00	-28,00	-12,28
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	200,00	200,00	0,00	0,00	-28,00	-12,28

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	156,00	156,00	0,00	0,00	24,00	18,18
AVENA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00	40,00	40,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00		
VEZA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	150,00	150,00	0,00	0,00		
Cultivos herbáceos industriales										
REMOLACHA AZUCARERA										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	44,00	44,00	0,00	0,00	11,85	36,86
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	Árbol	34,00	36,00	2,00	5,88	6,00	20,00
VERNA		100 kg.	MA-Málaga	Árbol	30,00	30,00	0,00	0,00	15,00	100,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Árbol	34,00	36,00	2,00	5,88		
NARANJA										
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00	4,00	30,77
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	4,00	5,00	1,00	25,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PANICULATA										
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	130,00	130,00	0,00	0,00		
ALBARICOQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	100,00	100,00	0,00	0,00		
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	250,00					
CEREZA										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Montes Orientales	E.A.A	50,00	60,00	10,00	20,00		
NO DESIGNADO	CONSERVA	100 kg.	GR-Montes Orientales	E.A.A	60,00	60,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	SUPER EXTRA	100 kg.	GR-Montes Orientales	E.A.A	100,00	120,00	20,00	20,00		
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Montes Orientales	E.A.A	60,00	80,00	20,00	33,33		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	200,00	200,00	0,00	0,00	-25,00	-11,11
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	E.A.A	67,50	80,00	12,50	18,52		
CIRUELA										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	70,00					
HIGOS CHUMBOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	90,00					
MELOCOTÓN										
TEMPRANO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	120,00	120,00	0,00	0,00		
NECTARINA										
UVA DE MESA										
CARDINAL		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A		250,00			75,00	42,86
Frutos rojos										
FRESÓN										
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	77,00	79,00	2,00	2,60	26,00	49,06
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
AJO										
CHINO	(CORTADO)	100 kg.	GR-Vega	E.A.A	100,00					
CHINO	(EN RAMA)	100 kg.	GR-Vega	E.A.A	50,00					
MORADO	(EN RAMA)	100 kg.	GR-Vega	E.A.A	90,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	E.A.A	80,00					
ALCACHOFA										
APIO										
VERDE	(MANOJO)	100 kg.	CA-Conil	E.A.A	33,00	31,00	-2,00	-6,06	-4,00	-11,43
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	41,00	34,00	-7,00	-17,07	-6,00	-15,00
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	37,00	40,00	3,00	8,11	20,00	100,00
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	84,00	60,00	-24,00	-28,57	0,00	0,00
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	E.A.A	16,00	17,00	1,00	6,25	-8,50	-33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M		13,00				
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	41,00	37,00	-4,00	-9,76	13,00	54,17
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	8,00	8,00	0,00	0,00	-2,00	-20,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	33,00	40,00	7,00	21,21	-2,00	-4,76
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	46,00	25,00	-21,00	-45,65	0,00	0,00
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	22,00	20,00	-2,00	-9,09	0,00	0,00
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	GR-Vega	E.A.A	5,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M		12,00				
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	49,00	53,00	4,00	8,16	0,00	0,00
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	30,00	35,00	5,00	16,67		
ROJA		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	54,00	62,00	8,00	14,81	7,00	12,73
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	45,00	60,00	15,00	33,33	10,00	20,00
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga		14,00				
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	12,00	12,00	0,00	0,00	-3,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	22,00	18,00	-4,00	-18,18	-2,00	-10,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	S.C.M	64,00	78,00	14,00	21,88	35,00	81,40
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	E.A.A	38,00	33,00	-5,00	-13,16	-23,94	-42,04
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
JUDÍA VERDE										
PLANA-GARRAFAL ORO		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M		85,00				
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M		87,00				
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Alhama	E.A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	-70,00	-46,67
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	E.A.A	67,00	110,00	43,00	64,18		
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	60,00	60,00	0,00	0,00		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	48,00	40,00	-8,00	-16,67	-4,00	-9,09
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	50,00	30,00	-20,00	-40,00	-14,00	-31,82
PIEL DE SAPO		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	40,00	25,00	-15,00	-37,50	-15,00	-37,50
NABO										
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	S.C.M		15,00				
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M		15,00				
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	60,00	65,00	5,00	8,33	12,00	22,64

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PIMIENTO										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	E.A.A	55,00	51,00	-4,00	-7,27	2,00	4,08
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	E.A.A	98,00	92,00	-6,00	-6,12	11,00	13,58
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	60,00	45,00	-15,00	-25,00	5,00	12,50
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M		49,00				
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	58,00	76,00	18,00	31,03	35,00	85,37
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	65,00	65,00	0,00	0,00	15,00	30,00
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	46,00	55,00	9,00	19,57		
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	52,00	47,00	-5,00	-9,62		
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A		50,00			16,00	47,06
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	44,00	28,00	-16,00	-36,36	-5,00	-15,15
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	30,00	25,00	-5,00	-16,67	5,00	25,00
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	31,00	61,00	30,00	96,77	13,00	27,08
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	35,00	50,00	15,00	42,86	10,00	25,00
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	E.A.A	71,00	49,00	-22,00	-30,99	13,00	36,11
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	70,00	65,00	-5,00	-7,14	35,00	116,67
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	80,00	45,00	-35,00	-43,75	0,00	0,00
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	E.A.A	40,00	40,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	22,00	35,00	13,00	59,09		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	30,00	27,00	-3,00	-10,00	-27,00	-50,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	20,00	25,00	5,00	25,00	-20,00	-44,44
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	22,00	35,00	13,00	59,09		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	21,00	27,00	6,00	28,57	-1,00	-3,57
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	25,00	30,00	5,00	20,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	25,00	25,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	25,00	25,00	0,00	0,00		
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	90,00	90,00	0,00	0,00		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	71,00	81,00	10,00	14,08		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	100,00	110,00	10,00	10,00		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	80,50	85,50	5,00	6,21		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	3,00	3,00	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-La Cañada	Alhóndiga	15,00	15,00	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alhóndiga	9,00	8,00	-1,00	-11,11	-5,00	-38,46
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	11,00	11,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	7,00	7,00	0,00	0,00		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A		14,00			-35,00	-71,43
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	19,00					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	Alhóndiga	13,00	10,00	-3,00	-23,08	-41,00	-80,39
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	10,00	24,00	14,00	140,00		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	10,00	24,00	14,00	140,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	12,00	25,00	13,00	108,33		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	12,00	25,00	13,00	108,33		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-20,00	-40,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	65,00	67,00	2,00	3,08		
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	120,00	80,00	-40,00	-33,33	-5,00	-5,88
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	65,00	103,00	38,00	58,46		
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	55,00	74,00	19,00	34,55		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	41,00	42,00	1,00	2,44	11,00	35,48
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	30,00	38,00	8,00	26,67		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	60,00	45,00	-15,00	-25,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	33,00	33,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	33,00	33,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	80,00	60,00	-20,00	-25,00	-20,00	-25,00
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	45,00	45,00	0,00	0,00		
SANDÍA										
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	70,00	48,00	-22,00	-31,43	21,00	77,78
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	82,00	105,00	23,00	28,05		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	82,00	105,00	23,00	28,05		
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	37,00	30,00	-7,00	-18,92	9,00	42,86
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	40,00					
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	35,00	30,00	-5,00	-14,29	11,00	57,89
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	Alhóndiga	39,00	29,00	-10,00	-25,64	2,00	7,41
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	Alhóndiga	54,00	27,00	-27,00	-50,00		
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	Alhóndiga	40,00	28,00	-12,00	-30,00	9,00	47,37
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	22,00	22,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	22,00	22,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	Alhóndiga	44,00	35,00	-9,00	-20,45	3,00	9,38
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	21,00	21,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	21,00	21,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	Alhóndiga	47,00	29,00	-18,00	-38,30	-7,00	-19,44
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	24,00	24,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	24,00	24,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	Alhóndiga	123,00					
Leguminosas grano										
GARBANZO										
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	E.A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	6,50	27,66
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	S.A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,05	-2,86
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	S.A.I	0,70					
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	S.A.I	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,05	-3,23
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	S.A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	0,20	13,33
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	S.A.I	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,10	-4,76
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	S.A.I	1,00	1,00	0,00	0,00	0,30	42,86
Tubérculos consumo humano										
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	20,00	21,00	1,00	5,00		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	15,00	20,00	5,00	33,33		

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para cebadero										
AÑOJAS										
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	231,00	231,00	0,00	0,00	-12,00	-4,94
CRUZADO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	233,00	233,00	0,00	0,00	-19,00	-7,54
NOVILLAS										
TERNEROS/AS										
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	192,00	192,00	0,00	0,00	-23,00	-10,70
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	207,00	207,00	0,00	0,00	-3,00	-1,43
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	203,00	203,00	0,00	0,00	-57,00	-21,92
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	244,00	244,00	0,00	0,00	-12,00	-4,69
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	GR-Guadix	Explotación	218,00	218,00	0,00	0,00	32,00	17,20
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	HU-Huelva	Explotación	216,00					
FRISONA		100 kg. vivo	GR-Guadix	Explotación	214,00	214,00	0,00	0,00	35,00	19,55
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	205,00	205,00	0,00	0,00	21,00	11,41
RETINTO		100 kg. vivo	HU-Huelva	Explotación	201,00					
CRUZADO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	227,00	227,00	0,00	0,00	30,00	15,23
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	GR-Granada	Explotación	216,00	216,00	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	HU-Huelva	Explotación	249,00					
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	205,00	205,00	0,00	0,00	3,00	1,49
RETINTO		100 kg. vivo	HU-Huelva	Explotación	213,00					
CRUZADO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	235,00	235,00	0,00	0,00	18,00	8,29
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00					
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	285,00					
TOROS										
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Explotación	160,00	160,00	0,00	0,00	35,00	28,00
VACAS										
FRISONA		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Explotación	120,50	120,50	0,00	0,00	27,80	29,99
RETINTO	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	96,00	96,00	0,00	0,00	5,00	5,49
CRUZADO	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	107,00	107,00	0,00	0,00	11,00	11,46
Bovino reproductores										
SEMENTAL										
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Explotación	350,00	350,00	0,00	0,00	-75,00	-17,65
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Guadix	Explotación	440,44	444,89	4,45	1,01		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Alhama	Explotación	350,00	350,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Valle del Lecrín	Explotación	365,00	358,00	-7,00	-1,92		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Explotación	377,78	400,00	22,22	5,88	-22,22	-5,26
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Explotación	373,31	377,24	3,93	1,05	-96,23	-20,32
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Huércar	Explotación	333,33	333,33	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Explotación	226,67	233,33	6,66	2,94		
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Huércar	Explotación	226,67	233,33	6,66	2,94		
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Explotación	152,00	160,00	8,00	5,26		
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Huércar	Explotación	152,00	160,00	8,00	5,26		
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	295,00	295,00	0,00	0,00	10,00	3,51
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Explotación	518,00					
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Explotación	290,00	290,00	0,00	0,00	-80,00	-21,62
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Explotación	540,00					
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	245,00	245,00	0,00	0,00		
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Explotación	39,00	39,00	0,00	0,00	3,00	8,33
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Explotación	47,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Explotación	40,00	40,00	0,00	0,00	-2,00	-4,76
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
GALLINAS PESADAS EN CANAL										
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Explotación	1,16	1,16	0,00	0,00	0,56	93,33
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Explotación	1,04	1,02	-0,02	-1,92	0,55	117,02
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Explotación	1,55	1,55	0,00	0,00	0,38	32,48
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Explotación	0,87	0,84	-0,03	-3,45	0,48	133,33
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Explotación	1,16	1,14	-0,02	-1,72		
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Explotación	48,00	48,00	0,00	0,00	10,00	26,32
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Explotación	48,00	48,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Explotación	56,00	56,00	0,00	0,00		
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Explotación	37,00	37,00	0,00	0,00	0,50	1,37
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Explotación	36,00	36,00	0,00	0,00	-0,36	-0,99
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	373,00	373,00	0,00	0,00	54,00	16,93
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Explotación	235,00					
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Explotación	183,00					
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	271,00	271,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Guadix	Explotación		427,57				
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Explotación	333,33	407,41	74,08	22,22	7,41	1,85
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Explotación	362,41	414,13	51,72	14,27	3,61	0,88
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Huércar	Explotación	333,33	407,41	74,08	22,22		
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Alhama	Explotación	264,71	264,71	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Explotación	284,21	300,00	15,79	5,56	-18,42	-5,78
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Explotación	279,46	293,50	14,04	5,02	-7,66	-2,54
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Huércar	Explotación	289,47	315,79	26,32	9,09		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Guadix	Explotación	225,68	231,52	5,84	2,59		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Alhama	Explotación	240,00	240,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Explotación	256,00	264,00	8,00	3,13	-16,00	-5,71
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Explotación	245,42	253,88	8,46	3,45	3,88	1,55
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Huércar	Explotación	260,00	280,00	20,00	7,69		
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	235,13					
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Explotación	14,50					
POLLOS										
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	GR-Guadix	Explotación	131,00	121,00	-10,00	-7,63		
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	GR-Valle del Lecrín	Explotación	120,00	120,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	GR-Granada	Explotación	125,50	120,50	-5,00	-3,98	-10,00	-7,66
POLLOS EN CANAL										
Porcino para engorde										
LECHONES										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	149,97	156,49	6,52	4,35		
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Explotación	152,00					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Guadix	Explotación	187,50	182,50	-5,00	-2,67		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Valle del Lecrín	Explotación	185,00	180,00	-5,00	-2,70		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	215,00	205,00	-10,00	-4,65	57,50	38,98
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Explotación	186,25	181,25	-5,00	-2,68	47,10	35,11
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Explotación	200,00	200,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA PURA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Explotación		185,00				
IBÉRICA	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	141,27	141,27	0,00	0,00	-2,42	-1,68
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	135,89	130,63	-5,26	-3,87		
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	82,59	82,59	0,00	0,00	-13,04	-13,64
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	135,89	148,92	13,03	9,59		
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	153,14	157,79	4,65	3,04	9,64	6,51
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Explotación	146,00					
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Explotación	137,50	137,50	0,00	0,00	-6,50	-4,51
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	144,75	147,58	2,83	1,96	4,65	3,25
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	140,00	140,00	0,00	0,00	7,00	5,26
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg. vivo	GR-Guadix	Explotación	137,00	137,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg. vivo	GR-Valle del Lecrín	Explotación	136,80	136,80	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	138,00	138,00	0,00	0,00	6,00	4,55
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Explotación	136,90	136,90	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	74,00	74,00	0,00	0,00	16,00	27,59
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	141,00	141,00	0,00	0,00	7,00	5,22
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	144,00	144,00	0,00	0,00	10,50	7,87
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Explotación	118,00	118,00	0,00	0,00	-5,00	-4,07

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					9/7	10/7	11/7	12/7	13/7
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	69,00	72,65	70,25	69,00	68,97
	Murcia	Verna	I	3-4	71,05	74,00	74,12	74,50	72,41
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	54,85	54,85	54,85	54,85	54,85
	Girona	Granny Smith	I	70-80	61,08	61,08	61,08	61,08	61,08
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	47,37	49,17	49,37	46,76	48,01
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	52,25	48,97	54,38	53,43	52,99
	Lleida	Limonera	I	65-70	-	-	85,00	80,00	80,00
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	201,69	199,11	-	193,90	191,39
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	74,84	75,10	75,98	74,18	73,94
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	70,00	-	-	73,00	71,00
	Lleida	Paraguayo	I	A/B	99,14	100,25	101,38	97,40	95,97
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
	Murcia	Paraguayo	I	A/B	113,64	113,64	113,64	113,64	113,64
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	85,05	85,88	88,14	82,53	82,82
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	75,80	80,97	81,58	73,48	75,58
	Lleida	Platerina	I	A/B	130,00	-	-	136,36	130,00
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	198,15	198,15	198,15	198,15	198,15
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,55	210,55	210,55	210,55	210,55
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	38,42	40,00	33,91	34,00	34,00
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	25,83	25,49	25,61	26,11	27,22
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	141,06	137,73	139,75	139,92	138,38
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	50,11	50,11	50,11	50,11	50,11
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	96,67	95,24	87,58	-	-
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	20,63	22,22	-	22,22	-
	Murcia	Amarillo	I	-	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	80,00	80,00	84,44	84,44	-
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	84,09	84,09	84,09	84,09	84,09
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
SANDIA	Murcia	Con pepitas	I	-	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	41,18	37,14	35,26	38,57	44,76
	Almería	Racimo	I	M/MM/G/GG	38,00	31,00	31,00	31,76	39,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	56,29	56,29	56,29	56,29	56,29

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- *Las previsiones del USDA apuntan a una mayor cosecha de trigo en la UE pero desciende a nivel mundial.*
- *Previsiones FAO-OCDE 2012-2021, esperan que la producción mundial de bioetanol y biodiésel se duplique.*
- *El mercado de cereales de Andalucía mantiene estables sus precios.*
- *Aprobada la modificación del régimen de prevención y gestión de crisis de la OCM de frutas y hortalizas.*
- *Las cotizaciones del aceite en los diferentes mercados de Andalucía se muestran firmes y esta semana se registran incrementos o bien se mantienen estables los precios de todas las calidades.*
- *Más de 200.000 toneladas de remolacha entregadas en las cuatro primeras semanas de campaña, con riqueza y rendimientos superiores a los registrados la campaña pasada.*
- *Siete regiones españolas proyectan concentrar la oferta nacional de la almendra.*

CEREALES

Mercados internacionales.

Según el informe más reciente publicado por el Departamento de Agricultura de EEUU (USDA), se reducen sus previsiones de producción mundial de **trigo**, siendo la reducción de las previsiones de trigo bastante más contenida que la de maíz.

El USDA estima una bajada de la producción de trigo en 6,7 millones, con respecto a la cifra estimada en junio, hasta las 665,3 Mt frente a las 694,7 Mt en 2011/12. La oferta mundial de trigo para 2012/13 solo se reduciría en 5,1 Mt por el incremento de las existencias iniciales.

La reducción de la producción es consecuencia de las menores cosechas en Rusia (- 4Mt), Kazajastán (-2 Mt) y China (-2Mt). Por el contrario, en la UE se espera un aumento de 2,1 Mt como consecuencia de las mayores producciones de Francia, Alemania y Hungría a pesar de la reducción en Polonia.

Las existencias de final de campaña bajarían a 182,4 Mt frente a las 185,6 Mt esperadas en junio (197,2 Mt en 2011/12). En la UE, las existencias aumentarían ligeramente: 12,5 Mt en lugar de las 12,4 Mt estimadas en junio (13,6 Mt en 2011/12).

En cuanto al maíz, el Departamento de Agricultura de EEUU (USDA) ha confirmado una importante reducción de la estimación de rendimientos con motivo las altas temperaturas.

El informe WASDE estima una reducción de los rendimientos en 1.250 kg/ha en relación con el informe emitido en junio, con lo que se pasaría de

unos rendimientos de 10.400 kg/ha a 9.150 kg/ha. En consecuencia la producción de maíz disminuiría en 45,7 millones de tn hasta los 353 millones de tn.

Este importante descenso de la producción de EEUU ha influido notablemente en la oferta mundial de cereales forrajeros, que se ha reducido en 47,6 millones de tn, a pesar de que la producción de maíz ha aumentado en la UE en 1,3 millones de tn y en Canadá en 400.000 tn. Otros cambios importantes han sido los descensos en la producción de cebada de Ucrania (-1,5 Mt), de Rusia (-1 Mt) y de Canadá (500.000 tn), así como de avena canadiense (-300.000 tn).

La estimación del consumo mundial también se ha reducido pero mucho menos que la de disponibilidad por lo que las existencias finales de campaña globales han bajado 21,7 millones de tn, de las que 17,7 millones de tn corresponden a la reducción de las existencias de EEUU.

Estimaciones de producción mundial de biocombustibles

De acuerdo con las **previsiones** Fao-Ocde 2012-2021, de aquí a 2021 se espera que la **producción mundial** de bioetanol y biodiésel se duplique. Especialmente, el incremento de la producción se concentrará en EEUU, Brasil y la UE. Este uso consumirá cada vez mayor porcentaje de la producción de materias primas, llegando en 2021 a absorber el 24% de la cosecha de caña de azúcar, el 16% de los aceites vegetales y el 14% de los cereales forrajeros.

Los ratios existencias/consumo de cereales se encontrarán a niveles históricamente bajos, con lo que continuará la volatilidad de los precios. Los países del Mar Negro tomarán más importancia como

abastecedores de cereal y los países menos desarrollados de Asia, como exportadores de arroz.

El sector de las oleaginosas seguirá dominado por los países habituales, aunque entrarán también en juego, Ucrania y Paraguay. China se consolidará como un gran importador, absorbiendo la mitad de la producción mundial y Brasil ralentizará el crecimiento de su producción.

En cuanto al azúcar, los precios seguirán altos debido a un buen nivel de demanda, tanto para uso humano como para la producción de etanol. Los ciclos de producción seguirán caracterizando al mercado **del azúcar**.

Mercado de Andalucía

Continúa la estabilidad en las cotizaciones de los cereales, registrándose tan sólo alguna subida en la cebada en Granada y el trigo duro en Cádiz. No obstante, los precios continúan estando por debajo de los registrados el año anterior en todos los cereales a excepción de la cebada que se sitúa por encima entre un 2% y un 10%.

REMOLACHA AZUCARERA

En los 28 primeros días de campaña remolachera en la zona Sur (del 12 de junio al 9 de julio), la fábrica jerezana de Guadalete ya ha recibido 208.838 tn, un 41,6% del aforo inicialmente previsto, con una polarización media de 17,59º y un descuento del 9,31%, de acuerdo con los datos del Grupo Remolachero de Cádiz. Hasta el momento, la molturación media registrada se ha incrementado con respecto a la cifra media de la semana anterior en más de 400 tn/día, hasta las 7.459 tn/día y se espera alcanzar los 8.400 tn/día de media en esta campaña.

La riqueza media registrada hasta la fecha es superior a la de la campaña anterior (16,93º). También es mayor la producción por hectárea, ya que mientras que este año, la superficie sembrada es un 26% inferior (7.530 ha en 2012 frente a 10.186 ha en 2011), las entregas previstas para este año solo se habrían reducido un 12% en comparación con el año pasado (500.000 tn de aforo estimado en esta campaña frente a las 567.000 tn entregas entregadas en 2011).

Hasta ahora, la campaña está siendo muy tranquila y sin incidencias reseñables. En Cádiz, en el secano, los cultivadores que han terminado la recolección, han tenido rendimientos bajos, debido a la falta de lluvia, según la valoración del Coordinador Técnico del Grupo Remolachero de Cádiz.

ALGODÓN

El Comité Consultivo Internacional del Algodón (ICAC) estima un consumo mundial de 23,53 millones de toneladas para la campaña 2012-2013, lo que supone un 3,47 % más que durante el ejercicio anterior.

Por su parte, la producción global se situará en 24,87 millones de toneladas, según el ICAC, lo que representa una caída del 8,43% respecto al ejercicio 2011-2012.

Las exportaciones se situarán en 7,56 millones de toneladas, un 17,56 % menos, la misma cifra que augura para las importaciones mundiales, que también retroceden un 18,18 %.

Por su parte, las existencias finales serán de 15,13 millones de toneladas, un 9,71 por ciento más, según el ICAC.

A finales de julio de 2013, las existencias mundiales de algodón podrían representar el 64 % del consumo mundial, el nivel más alto desde mediados de la década de 1980, una situación que "pesará" en la evolución de los precios internacionales en 2012-2013.

El ICAC prevé un pequeño rebote en la utilización de algodón por las fábricas durante esa campaña, que estará marcada por precios más bajos y por una mejora en los datos de la economía global.

Sin embargo, ha advertido que la mayor demanda de muchos países no compensará la esperada caída de las importaciones chinas, que cuenta ahora "con grandes reservas".

En concreto, opina que las importaciones chinas bajarán a la mitad, hasta 2,7 millones de toneladas, mientras que en el resto del mundo podrían repuntar un 18 %, hasta 4,9 millones de toneladas.

Apunta que las exportaciones de Estados Unidos y del África francófona aumentarán en 2012/13 debido a sus mayores cosechas.

Sin embargo -añade- la mayoría de otros grandes países que venden al mercado exterior recortarán sus envíos porque producirán menos y porque hay más competencia internacional por "un pastel de la exportación" reducido.

SUBTROPICALES

El consumo medio de aguacate de los españoles está entre 500 y 700 gramos al año por persona, razón por la cual la cooperativa malagueña Trops, una de las principales comercializadoras de frutas subtropicales de España, ha defendido la necesidad de avanzar en mercadotecnia y en campañas de promoción para aumentar el consumo de aguacate en España, que presenta un gran potencial de crecimiento.

Representantes de Trops han asegurado que en los países en los que se ha apostado por la promoción, ha aumentado el consumo y se ha referido a algunos de los ejemplos que se expusieron en la reunión anual de la Avocado Marketing and Promotion (AMAP), una entidad que analiza la situación global del mercado.

En este sentido, en Estados Unidos está en marcha un proyecto de investigación para certificar las propiedades saludables del aguacate. Sudáfrica ha conseguido aumentar sus ventas con sus campañas de promoción en el Reino Unido y en Australia se desarrollan guías que mejoran la cadena de valor del aguacate.

Según el gerente de Trops, que ha participado esta semana en la IX edición de las Jornadas Técnicas de Mango y Aguacate que organiza la cooperativa en Vélez-Málaga, municipio en el que tiene su sede, es importante insistir en las cualidades nutritivas del aguacate y potenciar el valor que supone el ofrecer la fruta "lista para comer".

"Se ha demostrado que ha aumentado el consumo cuando el aguacate se ofrece listo para comer, pero eso es algo que en España no está arraigado, por lo que debemos convencer a las cadenas de distribución de que es mejor venderlo así", ha señalado Colilles,

que ha precisado que de esta forma los productores podrán cobrar ese valor añadido.

Ha indicado que existen dos mercados de consumo fundamentales no abastecidos por producción propia, con poder adquisitivo y con capacidad de crecimiento, que son Estados Unidos y la Unión Europea.

Asimismo, ha manifestado que la oferta española es "privilegiada", ya que produce en una fecha muy buena para el mercado, que se orienta a la variedad Hass, "que todos los países quieren cultivar pero que pocos pueden".

"Además, nuestro aguacate está ya en el mercado, no tiene que recorrer 8.000 kilómetros para llegar hasta él", ha argumentado.

Aprobada la modificación del régimen de prevención y gestión de crisis de la OCM de frutas y hortalizas

Se mejoran los precios de retirada y se potencia la distribución gratuita de los productos retirados. También se mejora la regulación del régimen de precios de entrada para asegurar que se respetan los niveles reestablecidos en la normativa comunitaria. Con esta modificación, se da cumplimiento a las peticiones del ministro Arias Cañete al comisario Ciolos, junto a sus homólogos de Francia, Italia y Grecia

El Comité de Gestión de frutas y hortalizas ha acordado una modificación del régimen de prevención y gestión de crisis de la OCM de frutas y hortalizas, que supone, por una parte, el incremento de los precios de retirada de algunos de los productos significativos para España, como el tomate, el melón, las berenjenas, los albaricoques y las uvas de mesa y, por otra, incentivar el destino de los productos retirados para su distribución gratuita.

El comité también decidió la mejora del régimen de regulación de los precios de entrada, especialmente para asegurar la trazabilidad del producto importado, que se materializará cuando los importadores despachen en aduana el producto presentando la factura de venta.

A estos efectos, los importadores deberán disponer de la documentación acreditativa de la variedad o tipo comercial importado, así como de las operaciones de transporte, seguro, manipulación y almacenamiento a que ha sido sometido el producto desde su importación hasta su venta en el mercado interior.

Con esta modificación de la reglamentación comunitaria se da cumplimiento a las peticiones realizadas al comisario Ciolos por el ministro Arias Cañete, junto sus homólogos de Francia, Italia y Grecia, para mejorar la normativa actual relativa a prevención y gestión de crisis y la correspondiente al control de los precios de importación de productos de países terceros

ACEITE DE OLIVA

Los hogares españoles destinan el 1,9 por ciento del presupuesto a la compra de aceite

La media de consumo por persona y año se mantiene estable en 13,14 litros y de cada 10 litros de aceite consumido, 7,2 corresponden a aceite de oliva

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado, a través del Panel de

Consumo en Hogares, un estudio sobre el aceite, de cuyos datos se desprende que durante el año móvil de junio de 2011 a mayo de 2012, los hogares españoles han destinado el 1,9 por ciento de su presupuesto para la compra de aceite.

El consumo de aceite se mantiene estable respecto al mismo periodo del año anterior, situándose la media del consumo por persona y año en 13,14 litros de media. Destaca el consumo en los hogares formados por retirados, donde se ha llegado a los 21,53 litros por persona, 8,4 litros más que la media española. Caso opuesto es el de los hogares con niños pequeños, donde se ha consumido 7,56 litros por persona y año, lo que supone 5,6 litros por debajo de la media.

Por regiones se constata un mayor consumo de aceite en La Rioja (19,01 litros/persona) y Galicia (17,99 litros/persona), mientras que en la Comunidad Valenciana y Murcia se detecta el consumo más bajo (10,26 y 10,60 litros/persona/año respectivamente).

En cuanto a los tipos, de cada 10 litros de aceite consumido, 7,2 corresponden a oliva. El tipo oliva es el más relevante, concentrando un 44,6% del volumen del total de aceite. Su consumo no obstante disminuye un -3,4% frente al resto, los cuales crecen (Oliva Virgen, +4,6%, Orujo +26,5% y resto Semillas +20,3%) o al menos se mantienen estables (Girasol, +0,0%).

Es destacable sin embargo el mayor gasto realizado por los hogares en aceite de girasol (+17,2%), causado por el fuerte incremento de su precio medio (+17,1%).

El Canal Dinámico (Híper, Súper y tiendas descuento) concentra el 90% de las ventas del total aceite. En cuanto a su precio, durante el año móvil, a Mayo 2012, el precio medio más bajo del aceite se registra en la tienda descuento (1,92 €/litro) en relación a la media nacional (2,11 €/litro), a pesar de ser el canal que más lo incrementa (+3,9%). Por el contrario, la tienda tradicional presenta el precio más alto (2,46€/litro), siendo a su vez la que más lo redujo (-10,2%).

Panel del consumo en el hogar

El Panel de Consumo de Alimentación en el Hogar tiene como objetivo determinar a nivel nacional la demanda real de productos alimenticios, además de poder ofrecer al sector agroalimentario un potente instrumento de análisis.

Cuando se habla de Hogares, se entiende como tal a la persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar o parte de ella y consumen alimentos y otros bienes con cargo a un mismo presupuesto.

La metodología en la que se basa el Panel de Hogares Consumidores consiste en analizar la misma muestra representativa que se compone de 12.000 hogares, a los cuales se les facilita un scanner o lector óptico y un catálogo de productos (para los productos sin EAN). Su colaboración mediante el encargado de realizar las compras en el hogar, se basa en anotar éstas diariamente, quedando de esta forma registrada automáticamente toda la información.

Al tener identificados a los hogares colaboradores, los criterios de desglose y sobre los cuales es posible

realizar análisis concretos son: zonas geográficas y autonomías, tamaño del hábitat, el nivel socioeconómico del hogar, composición y tamaño del hogar, presencia de niños y edad de éstos.

Mercado en Andalucía

Las cotizaciones del aceite en los diferentes mercados de Andalucía se muestran firmes y esta semana se registran incrementos o bien se mantienen estables los precios de todas las calidades. La cotización del aceite lampante, debido al crecimiento de la demanda, ya se sitúa por encima del umbral para el desecadenamiento del mecanismo de almacenamiento privado en todas las provincias a excepción de Granada. En cuanto al aceite virgen, se registran leves incrementos si bien el precio continúa estando por debajo del umbral. El aceite virgen extra, al igual que el resto, también muestra una evolución positiva.

ALMENDRA

Siete regiones españolas proyectan concentrar la oferta nacional de la almendra

Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana y Baleares estudian integrar la oferta nacional de las cooperativas de almendra con el objetivo de tener mayor peso en el mercado.

El sector de la almendra de siete Comunidades productoras -Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana y Baleares- estudian integrar la oferta nacional de las cooperativas de almendra con el objetivo de tener

mayor peso en el mercado y poder influir en los precios.

El consejero de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, Antonio Cerdá, ha abogado por esta concentración de la oferta de las cooperativas de las siete comunidades autónomas, puesto que España apenas representa el 8 % de la producción mundial, un sector que lidera California (EEUU), con el 87 % de las cifras globales.

Ha recordado que la mesa nacional de los frutos secos, será ahora la encargada de analizar este proceso para unir la oferta de almendra, un objetivo que en su opinión, es posible, más aún cuando se trata de un producto no perecedero y en el que "somos deficitarios en Europa" y que respondería al problema de atomización de la oferta actual frente a una demanda muy concentrada.

El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Aragón, Modesto Lobón, ha abogado por que el sector productor de frutos secos nacional alcance un acuerdo común de concentración de la oferta que se pueda elevar ante el Ministerio del ramo.

Por su parte, el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Andalucía, Luis Planas, ha confiado en que el proceso de diálogo que ahora ha iniciado el conjunto del sector permita alcanzar "buenos resultados" en cuanto a la unificación de la oferta de los productores.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Al igual que en el resto del mercado nacional, el mercado andaluz se mantiene estable, y esta semana no se registran cambios en las cotizaciones de añejos y terneras. Las ventas en el mercado nacional se encuentran estancadas a excepción del previsible aumento de demanda desde las zonas turísticas. Asimismo, se mantiene la demanda para exportación tanto de animales para sacrificio como para cebadero.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El precio del porcino de capa blanca continúa una semana más sin registrar cambios, por lo que sigue igual que en semanas precedentes situado en cotizaciones superiores a las del año anterior en las mismas fechas. No obstante, los costes han aumentado de tal forma que la rentabilidad de las

granjas no es tan alta como haría pensar el nivel de precios observado.

En el cerdo ibérico se constata un repunte del cerdo pienso extensivo en Huelva y Sevilla, con un incremento del 9,5% y 3% respectivamente, mientras que el resto permanece sin variaciones.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Durante esta semana se ha producido un cambio al alza en el mercado de ganado ovino y caprino de tal forma que se registran incrementos en la mayoría de mercados y tipos de ganado. Esta situación puede estar originada en el incremento de la demanda asociado a principios de mes, así como al inicio de la celebración del Ramadán.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012

A) Líneas agrícolas

Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas

Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino

Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caícol, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, acinoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivíferas.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- *Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítrícolas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros Expl. del ganado aviar.*
- *Seguros Expl. del ganado porcino.*
- *Seguros Expl. del ganado equino.*
- *Seguros Expl. del ganado vacuno.*
- *Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*

SEQUIA EN PASTOS

- *Índice de vegetación*

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales

Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg/Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: fflores@agroseguro.es

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

[Orden \(AAA/1142/2012, de 24 de mayo\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la hortalizas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

II. Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguientes capitales diferenciados:
 - CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
 - RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecido en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos		Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tu dela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro
Helada		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio-Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

Para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

. Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15% y franquicia absoluta del 15%.

. Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

. Para el cardo, espárrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

GARANTIAS A LA PRODUCCION:

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

II. se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrados por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
3. se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos"
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9,10,14,18,19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3,4,5 y las parcelas 1,2,15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

GARANTIAS A LAS INSTALACIONES

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

CABEZAL DE RIEGO: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

CABEZAL DE CLIMATIZACION: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
 - automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.
- Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO): dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.
Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantías (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Expl. (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.
2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.
3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%			
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

- (1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**
Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada.	5% para modulo 1 y 2.	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio

- Inundación-Lluvia torrencial
- Lluvia persistente
- Nieve
- Viento
- Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))

- **Resto de adversidades climáticas**

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías			
	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Virosis: • 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 			
	Helada					
	Riesgos Excepcionales <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Fauna Silvestre</td></tr> <tr><td>Incendio</td></tr> <tr><td>Inundación-lluvia torrencial</td></tr> <tr><td>Viento Huracanado</td></tr> <tr><td>Ahuecado en Sandia</td></tr> <tr><td>Virosis</td></tr> </table>			Fauna Silvestre	Incendio	Inundación-lluvia torrencial
Fauna Silvestre						
Incendio						
Inundación-lluvia torrencial						
Viento Huracanado						
Ahuecado en Sandia						
Virosis						
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.			
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º				
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,			

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grelos:** se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				

	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela. El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela. El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
		Incendio		- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera
		Inundación-lluvia torrencial		
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
JUNTA DE ANDALUCIA	Renovación	6% o 9%	
		25% subvención de ENESA	

FRUTALES

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada				15%	Absoluta: 15%
		Viento				20%	Absoluta: 20%
	Restos de Adversidades Climáticas						
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

Módulo P: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2) Helada+Viento	80%			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%., al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejé, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Daños.	A partir del final de floración	
		Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
	Resto de riesgos.	Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	30 septiembre 2012.
		Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase. Asimismo, se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).			

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).		Expl. (comarca).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbres, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbres	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

2. Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbres, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		Expl. (comarca)
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		Expl. (comarca)
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	
			Riesgos excepcionales	
			Plantación	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
			Plantación	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
Plantación			Todos los de producción	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposicion
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición

TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). Las explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl: de reproducción (semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las crías.

- Se introduce un porcentaje mínimo de cría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las crías.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y cría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y cría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y cría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en

algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recria) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se estan produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotacion o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recria ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)):

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrias.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización).
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

TARIFA GENERAL GANADERA

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galhus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia *Anatidae*

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

ACUICULTURA MARINA

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará

mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana.

Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

SEQUIA EN PASTOS

- [Indice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 5 al 11 de julio de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies coquina, concha Fina, bolo, almeja Chocha, chirla, cañailla, búzano y anémona.
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies, vieira, corruco y erizo por encontrarse en veda.
- Zona 30, 31, 32, 33 y 34: se prohíbe la captura y venta de las especies coquina, concha Fina, bolo, almeja Chocha, cañailla, chirla, busano y anémona, por contaminación por toxina DSP en unos casos, por Samonella y E. coli, en otros.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón): se encuentran cerradas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira en toda la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros. En todos los casos, las especies se encuentran, además, en veda.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **La lonja de Isla Cristina lidera el volumen de facturación en Andalucía.-** Según datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la venta de pescado fresco en las lonjas de la provincia de Huelva se redujo el 16,6% en los cinco primeros meses del año, en comparación con el mismo periodo de 2011. Mientras, el precio medio de los productos pesqueros aumentó un 14,8%. Isla Cristina fue la que registró la mayor facturación económica de toda Andalucía con 8,5 millones de euros, por encima de la Cádiz con 6 millones, aunque la lonja gaditana superó a la isleña en cuanto al volumen de pescado y marisco con 3.063 toneladas.

Un total de 5.217 toneladas de pescado fresco se vendió en las lonjas onubenses (Ayamonte, Isla Cristina, Huelva y Punta Umbría) hasta el pasado mes de mayo frente a las 6.260 toneladas que se vendieron en los cinco primeros meses del pasado

año pasado. En la de Punta Umbría se vendieron 1.718 toneladas, en la de Ayamonte se registraron unas ventas de 509 toneladas, mientras que Huelva fue la de menor volumen con 172 toneladas.

El precio medio de los productos pesqueros aumentó en los cinco primeros meses de este año el 14,8%, al situarse en los 4,49 euros. Todas las lonjas experimentaron un incremento, siendo la ayamontina con 1,05 euros la que más, seguida de la de Huelva. Punta Umbría apenas si tuvo variación y en la de Isla Cristina fue también inapreciable.

La lonja isleña se llevó la palma en cuanto al volumen de negocio con más de 8 millones de euros, muy por delante de Ayamonte y Punta Umbría que apenas alcanzaron los 3 millones. Huelva, ni siquiera llegó al millón de euros.

- **IFAPA Centro El Toruño alcanza un nuevo hito en la domesticación del mero.**- Después de tres años de engorde en jaulas, gracias a una colaboración entre el IFAPA y la empresa CARMAR de Almería, más de 300 meros de 2 kg. de peso fueron trasladados el pasado martes a las instalaciones del Centro El Toruño, el lugar que los vio nacer. La primera generación de meros (*Epinephelus marginatus*) nacidos en cautividad en el IFAPA Centro El Toruño, a través de la investigación coordinada por la Dra. M^a Ángeles Bruzón, sigue dando satisfacciones a los investigadores y abre las expectativas para la recuperación de esta especie.

Se trata de un importante avance ya que es la primera vez en Europa que se consiguen llevar hasta este tamaño meros engordados en jaulas. Con esta experiencia, además, se han realizado dos tesis doctorales relacionadas con la reproducción y la nutrición de esta especie.

La investigadora responsable del proyecto ha explicado que el mero es una especie catalogada como amenazada por la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (UICN), y cuya recuperación en el medio es de alto interés. La experiencia llevada a cabo en jaulas ha demostrado

que los peces han tenido una "muy buena adaptación", lo cual anima a pensar en las importantes posibilidades que pueda tener no solo para repoblación e investigación; sino también para que se incorpore a la industria piscícola. Además, se trataría de una especie de alto crecimiento, ya que es capaz de alcanzar un kilogramo de peso al año. Para lograr esto será necesario que se consiga un pienso adecuado de engorde, algo en lo que ya vienen colaborando con un fabricante de piensos.

Con la finalidad de seguir avanzando en la domesticación de la especie, recientemente desde el IFAPA Centro El Toruño, se ha firmado un convenio de colaboración con la empresa Futuna Blue España SL, con objeto de desarrollar proyectos que permitan seguir mejorando en reproducción, desarrollo embrionario, y cría larvaria de la especie.

Durante los próximos meses se seguirá avanzando con más ensayos de histología y enzimología, en colaboración con el Dr. Moyano, de la Universidad de Almería. Los resultados obtenidos hasta ahora son suficientemente importantes para celebrar en el cuarto trimestre del año un seminario internacional monográfico, donde se puedan exponer todos los trabajos realizados.

OTRAS INFORMACIONES

- **La COGECA celebra el año internacional de las cooperativas de la ONU.**- Con motivo del Día Internacional de las Cooperativas, cuyo tema de este año es "Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor", la Cogeca ha subrayado los beneficios que aportan las cooperativas a la hora de ayudar a los agricultores a aunar sus fuerzas para comercializar sus productos y garantizar el desarrollo de los mismos gracias a la investigación y la innovación.

El Presidente de la Cogeca, Paolo Bruni, ha declarado: "Las cooperativas agrícolas desempeñan un papel crucial para garantizar la existencia de un sector agroalimentario competitivo e innovador en la UE. Gracias a ellas, mejoran tanto el rendimiento económico como la viabilidad de los socios, permitiendo a los agricultores añadir valor a sus productos y protegerse ante los riesgos. Igualmente, ayudan a garantizar el desarrollo de la producción mediante la investigación y la innovación. Son conscientes de que, ante la merma de los recursos y el aumento de la demanda mundial de alimentos, es crucial hallar métodos innovadores para mejorar la eficiencia y eficacia del sector agroalimentario y "producir más con menos". Con el fin de estimular la innovación e impulsar su desarrollo, la Cogeca ha presentado este año, en el contexto del Año Internacional de las Cooperativas, el Premio europeo a la innovación cooperativa. Las cooperativas más innovadoras han demostrado sus significativos y prometedores logros, ya sea mediante la introducción de nuevos tipos de productos y servicios que responden a las necesidades cambiantes de los consumidores y la sociedad, ya sea mediante la aplicación de métodos más eficientes en el uso de los

recursos, con el consiguiente aumento de los beneficios para sus socios".

- **El Ministerio ha organizado, para la semana del 9 al 14 de julio, una campaña de promoción del aceite de oliva virgen extra español.**- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha organizado, durante la semana del 9 al 14 de julio, una campaña para promocionar el aceite de oliva virgen extra español, en cuya difusión han participado 10 restaurantes de Madrid, seleccionados por la Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR), 15 Paradores de Turismo y 14 puntos de venta de 4 cadenas de distribución de Madrid, culminando con la entrega de los premios al "Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la campaña 2011-2012" que otorga el Ministerio. Esta semana de promoción, organizada en apoyo del sector, ha permitido familiarizar al público con la diversidad varietal de los olivos que dan lugar a una variedad de aceites, las esmeradas técnicas de cultivo y recolección, y el cuidado en su obtención y elaboración. Mediante catas, degustaciones, muestras de aceites y a través de folletos que se han entregado en todos los puntos colaboradores, se han enseñado las propiedades organolépticas de los aceites: su color, aroma y sabor, y se ha facilitado información sobre sus características, propiedades, conservación y uso en cocina.

La semana se inició el lunes 9 de julio con una presentación a los medios de comunicación sobre los objetivos y desarrollo de la campaña, por parte de la secretaria general de Agricultura y Alimentación, Isabel García Tejerina, y el presidente de la Interprofesional del Aceite de Oliva, Pedro Barato,

entidad que ha colaborado en esta presentación, que se realizó a través de un "desayuno español".

Además el día 12 de julio en el Lucernario del Ministerio tuvo lugar la entrega de los premios "Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra campaña 2011-2012". Estos premios, cuyo objetivo es mejorar la imagen y posición en el mercado del aceite de oliva y promocionar entre los consumidores el conocimiento y valoración de las características sensoriales de dicho aceite han recaído este año en aceites andaluces de varias zonas de producción diferentes.

- **La campaña de la piña en montes públicos andaluces se cierra con la recogida de 829.005 kilos.** La provincia en la que se recogió un mayor volumen de piña fue la de Huelva con 361.300 kilos. La Consejería de Medio Ambiente recogió en la campaña 2011-2012 un total de 829.005 kilos de piña en montes públicos de la Junta de Andalucía de las provincias de Huelva, Cádiz, Córdoba, Sevilla, Málaga y Jaén, lo que supone un descenso de alrededor del 16 por ciento con respecto a la pasada.

Según los datos facilitados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, la provincia en

la que se recogió un mayor volumen de piña fue la de Huelva con 361.300 kilos, de los que 145.293 se recogieron en montes públicos andaluces ubicados en el interior del Espacio Natural de Doñana. Tras Huelva se sitúa Cádiz con 250.000 kilos; Sevilla, con 115.000; Jaén, con 67.430; Córdoba, con 33.075 y Málaga, con un total de 2.200 kilos.

La superficie pino piñonero en Andalucía es, en estos momentos, de 192.143 hectáreas, lo que representa el 41 por ciento del total nacional, que se cifra en 281.657. Esto supone que en la actualidad, la comunidad autónoma andaluza es la más importante en superficie de Pinus pinea de todo el conjunto del Estado, de los que el aprovechamiento de mayor valor que se obtiene es el piñón.

Precisamente, la calidad nutritiva y gastronómica del piñón andaluz tiene reconocimiento mundial, debido a que es un producto con alto contenido en proteínas, con ácidos grasos mono y poliinsaturados muy beneficiosos para la salud humana y rico en minerales como potasio, fósforo, zinc, magnesio, hierro, ácido fólico y calcio.

Los principales consumidores son los países árabes, Estados Unidos y Alemania.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- Del 6 al 29 de julio el Valle del Guadalhorce celebra la octava edición de **Saborea Guadalhorce: Jornadas Gastronómicas Tomate, tomate.**

Guadalhorce Turismo quiere en esta edición rendir su particular homenaje al tomate, uno de los cultivos más representativos de la huerta en los meses de verano.

Contacto: Guadalhorce Turismo

Teléfono: 952 483 868

Web: <http://saborea.guadalhorceturismo.es>

- La Fundación Espacios Naturales de Andalucía, Andanatura, y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, promotoras del **Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, han tomado la decisión de ampliar los plazos de presentación de candidaturas a la VIII edición de este premio. En vigor desde 2004, el Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible premia las iniciativas de desarrollo socioeconómico que instituciones públicas y privadas llevan a cabo en los parques y espacios naturales andaluces, con el objetivo de difundir su conocimiento entre la población y las empresas ubicadas en dichas áreas, y que de esta manera sirvan como ejemplo y estímulo, para promover el desarrollo socioeconómico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios naturales como en sus áreas de influencia.

Así, tras la ampliación de plazos, las fechas límite para presentar candidaturas quedan como sigue:

- Plazo límite de propuesta de candidaturas: 28 de septiembre de 2012, a las 14:00 horas.

- Plazo límite para la presentación de autocandidaturas: 11 de octubre de 2012, a las 14:00 horas.

- Plazo de subsanación de posibles errores en las candidaturas: 19 de octubre de 2012, a las 14:00

horas.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org. Es posible obtener más información y consultar las bases del galardón en la [dirección web www.andanatura.org](http://www.andanatura.org)

Al igual que en la pasada edición, el Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible establece cinco categorías:

1. Galardón a la "Contribución al desarrollo sostenible de los parques y espacios naturales de Andalucía. Categoría Entidad privada".

2. Galardón a la "Contribución al desarrollo sostenible de los parques y espacios naturales de Andalucía. Categoría Entidad Pública".

3. Galardón a la "Contribución al desarrollo sostenible de los parques y espacios naturales de Andalucía. Categoría entidad licenciataria de la marca Parque Natural de Andalucía".

4. Galardón a "Emprendedores/as".

5. Galardón "A toda una trayectoria de compromiso con el desarrollo sostenible". A la hora de evaluar las candidaturas, entre otras cuestiones, el jurado valorará especialmente la originalidad de la iniciativa, el empleo de modelos de gestión sostenible, la participación de la comunidad local, la divulgación de los valores naturales, patrimoniales y usos tradicionales, la generación de empleo, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el fomento de la igualdad de género.

Cada uno de los premiados recibirá una escultura obra del artista andaluz José M^a Galán. Se trata de un ídolo placa de bronce inspirado en los aparecidos en las excavaciones de yacimientos neolíticos andaluces. Su diseño simbólico insinúa el perfil de la costa andaluza

y de sus Parques y Espacios Naturales, haciendo referencia a través de sus grafos a la interconexión entre estos espacios, a su flora y fauna, así como a la función del hombre, como partícipe e integrante del ecosistema.

- **Hasta el 20 de julio** se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados. Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: info@ambientum.com Web:

<http://www.ambientum.com>

- **La Universidad Internacional de Andalucía oferta un master en producción ecológica.**

Será en la sede de Antonio Machado de la UNIA, en Baeza (Jaén), donde tendrán lugar los módulos comunes y los itinerarios de agricultura y ganadería del master oficial en agricultura, ganadería y silvicultura ecológicas para el curso académico 2012-2013, con la colaboración de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE).

Entre las titulaciones que dan acceso al máster están: Ingeniería Agronómica, Ciencias Veterinarias, Ciencias Ambientales, Biología, Economía, Sociología, Antropología, Historia o Geografía.

A ellas se suman las relacionadas con sistemas de manejo sostenible de los recursos agrarios y forestales, especialmente en producción ecológica, desarrollo rural, planificación territorial o conservación de espacios naturales.

También tienen acceso a este máster todas las ingenierías técnicas relacionadas con la agricultura, la ganadería o la silvicultura, especialmente los ingenieros técnicos agrícolas y los ingenieros técnicos forestales.

El número de plazas ofertadas es de 35, destinadas a titulados superiores y el plazo de preinscripción es hasta el 30 de julio de 2012.

La inscripción se realiza a través de la web del Distrito Único Universitario de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/> y para recabar más información se puede consultar:

http://www.unia.es/component/option,com_hotproperty/task,view/id,529 /Itemid,445/

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los

interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto:

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

- Desde el 14 de septiembre de 2012 hasta el 27 de enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**.

Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Este curso está cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.

Contacto: ANFORA FORMACION

Teléfono: 954 932 031

Email: info@anforaformacion.es

Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

- La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000 €. La concesión del premio incluye la publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita.

La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012.

Contacto: **Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía**

- El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA)**. Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

FIRMA nace en 2007 en la localidad de O Grove (Pontevedra, España) de la mano del X Foro de

Recursos Marinos y la Acuicultura de las Rías Gallegas y presenta una periodicidad anual, celebrándose cada año en un país hispanoamericano. En la actualidad se está organizando el IV FIRMA Portugal 2011, que tendrá

lugar en Viana do Castelo del 26 al 28 de octubre de 2011.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web: <http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- **Desarrollan una herramienta que permite controlar "on line" una almazara.-** El Centro Tecnológico Andaluz del Olivar y del Aceite, CITOLIVA, ha dado a conocer los resultados finales del proyecto AOTF-NIR: "Aplicación en tiempo real en almazaras de la tecnología AOTF-NIR para la mejora del control de producción, control de calidad y trazabilidad del aceite de oliva", financiado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

La investigación ha sido impulsada por Citoliva y ha contado con la experiencia del Centro IFAPA Venta del Llano en proyectos de automatización y control 'on-line' como socio y con la colaboración del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra Mágina y de la empresa TECNILAB Desarrollo Tecnológico I+D S.L.

Este proyecto de dos años de duración, da respuesta a la problemática a la que se enfrenta el sector oleícola en relación al control del proceso de elaboración del aceite de oliva, ya que contribuirá a mejorar la gestión del patio, la calidad del aceite obtenido y el rendimiento industrial de la instalación, a la vez que garantizará la trazabilidad y seguridad del producto. Con esta mejora de la trazabilidad se evitará, por un lado, que pequeñas cantidades de aceites defectuosos se mezclen con partidas de buena calidad, lo que daría lugar a un deterioro irreversible del aceite con la consiguiente depreciación comercial del producto, y por otro lado, permitirá separar aceites de diferentes características para, con posterioridad, poder realizar composiciones según las exigencias de los consumidores a los que se dirijan.

8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 02/07/2012 al 06/07/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana enEUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	2	585.073	30/06/2009	06/07/12	81.649,62	1.406.553.229,47
50302	Ayudas por Superficie	2	4.849	15/10/2012	06/07/12	2.844,24	19.554.401,77
50302	Ayuda al Olivar		573				145.797,40
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.171				33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.370				1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros		77				121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino		350				267.373,24
50302	Frutos de Cáscara		14.002				16.106.526,62
50302	Ayudas al Algodón		7.136				65.081.964,53
50302	Producción de Semillas		14				1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		14.596				21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		722				833.655,60
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate		5				25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)					11.982,39	97.924.582,42
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		272				124.339,60
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva	5	66	15/10/2012	06/07/12	190.498,23	3.968.626,38
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	1	203	30/06/2008	06/07/12	10.385,53	6.217.230,79
50209	Productos vitivinícolas		199				5.295.101,22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		26				968.302,46
50212	Leche y Productos Lácteos		51				9.473,04
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.085				13.580.704,39
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	1	4.804		06/07/12	4.999,52	1.907.490,04
	TOTAL	11	647.844			302.359,53	1.698.169.032,47

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 9 al 13 de julio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único	97,24	3
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50206	Aceite de oliva	1.906.918,64	13
50208	Frutas y hortalizas	1.164,30	5
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	148.562,27	38
	TOTAL	2.056.742,45	59

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 06/07/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.713.124,53	109.015.319,83	301.284.530,66	127.913.382,48	40.885.474,53	403.318.572,75	84.797.907,18	323.624.917,51	1.406.553.229,47
50302	Ayudas por Superficie	1.039.239,19	1.329.585,49	624.892,20	1.930.812,78	497.929,38	53.250,52	275.965,45	13.802.726,76	19.554.401,77
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.817,94	48.570,16	18.479,16	4.058,40	43.142,41	11.102,70	17.239,57	145.797,40
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.931,26	11.488.998,99	6.780.823,93	540.874,48	4.869.479,42	2.180.926,31	833.569,89	6.934.441,28	33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	11.356,98	582.452,30	475.605,79	112.433,60	104.986,47	127.254,48	108.133,10	365.126,82	1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros			97.528,73			364,53		23.922,55	121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	23.606,00	61.890,89	33.592,54	10.983,67	17.151,24	35.352,14	72.208,33	267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	5.832.156,61	32.853,09	96.859,48	8.623.682,17	56.742,12	283.116,44	951.116,77	229.999,94	16.106.526,62
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.971.428,07	5.407.806,99	33.999,34	786.126,51	4.213.794,15	13.674,88	42.625.501,43	65.081.964,53
50302	Producción de Semillas		33.608,77				25.841,73		1.196.703,75	1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	124.592,63	4.089.311,53	5.069.827,60	812.709,47	1.022.412,70	1.298.770,13	253.144,55	9.319.740,76	21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco				78.137,40					78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.445,96	548.719,53	43.840,62		33.487,44	25.832,37	91.825,60	833.655,60
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								25.947,35	25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,41	241,64	86.417,53	96.967,43	631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	922.486,54	11.666.241,22	21.036.746,03	6.047.169,03	3.040.040,91	19.115.514,34	4.632.116,48	31.464.267,87	97.924.582,42
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								124.339,60	124.339,60
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva			1.238.504,90	566.316,00		1.382.830,48	78.975,00	702.000,00	3.968.626,38
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.482.558,28			325.655,89	369.428,17		10.651,50	28.936,95	6.217.230,79
50209	Productos vitivinícolas		2.188.710,03	2.810.501,94	52.338,37	194.528,84	9.710,00	13.885,84	25.426,20	5.295.101,22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				641.713,06	968.302,46
50212	Leche y Productos Lácteos								9.473,04	9.473,04
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,24		11.288.811,00	13.580.704,39
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-40.121,39	108.858,79	7.332,17	19.606,26	67.224,38	16.206,32	7.478,55	1.720.904,96	1.907.490,04
	TOTAL	29.409.982,10	153.291.768,80	346.082.386,65	147.500.069,57	52.037.057,26	433.274.373,15	92.135.323,93	444.438.071,01	1.698.169.032,47

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 02/07/2012 al 06/07/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		44			2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	2	321	6-7-12	77.985,75	4.366.194,89
113	Jubilación anticipada		1.937			1.692.791,54
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.542			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		532			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques		208			1.116.311,14
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	14	194	6-7-12	1.053.418,22	20.492.883,64
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	16	9.333		1.131.403,97	69.673.648,28
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	31	7.365	6-7-12	44.171,85	10.874.610,30
212	" destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	20	2.224	6-7-12	20.206,85	3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	14	6.156	6-7-12	158.382,03	25.463.282,28
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		7			77.451,64
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas		920			8.831.551,55
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		14			387.447,01
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		327			39.282.567,93
227	Inversiones no productivas		130			3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	65	17.328		222.760,73	92.187.175,01
312	Creación y desarrollo de empresas		1			9.314,50
313	Fomento de actividades turísticas		52			1.405.174,66
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		19			640.800,85
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		26			880.036,22
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	98		0,00	2.935.326,23
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		1.072			35.789.440,35
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	0	1.091		0,00	36.803.040,54
511	Asistencia Técnica		16			1.562.119,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	16		0,00	1.562.119,64
	TOTAL	81	27.866		1.354.164,70	203.161.309,70
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales		5.740			33.572.939,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS		5.746		0,00	37.663.021,89
	TOTAL	81	33.612		1.354.164,70	240.824.331,59

En el periodo del 9 al 13 de julio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	23	613.559,77
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	41	899.706,06
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	TOTAL	64	1.513.265,83

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 29/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	933.639,06	107.935,50	840.681,84	1.201.030,81	130.029,03	111.686,10	4.366.194,89
113	Jubilación anticipada	905.925,88		329.900,27	74.038,74	128.197,93	158.200,03	43.700,41	52.828,28	1.692.791,54
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09	1.786.139,28	586.393,19	938.820,42	14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	87.047,11	129.284,42	13.354,86	423.297,56	210.295,87	29.760,66	207.671,05	1.116.311,14
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.786.485,53	292.065,11	3.159.324,25	3.080.376,90	426.143,97	7.497.954,35	1.210.594,94	3.039.938,59	20.492.883,64
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	9.866.142,07	2.170.472,90	9.493.745,86	9.199.126,95	7.961.887,67	13.129.497,20	3.172.021,71	14.680.753,92	69.673.648,28
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	734.277,60	480.766,73	799.667,64	4.093.756,86	393.932,95	3.485.443,36	748.727,32	138.037,84	10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.368.488,47	473.890,75	220.995,79	685.914,03	530,19	229.038,11	3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	1.663.844,12	2.695.988,53	2.322.282,45	1.679.827,56	2.619.914,31	1.811.458,94	1.109.465,27	11.560.501,10	25.463.282,28
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		39.537,12	77.451,64
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.143.933,74	227.403,58	219.403,07	1.166.054,09	4.429.192,62	250.578,75	118.153,86	1.276.831,84	8.831.551,55
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	143.326,27			83.815,83	157.868,03		2.436,88		387.447,01
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.893,11	4.920.447,74	2.261.263,95	2.988.294,95	7.613.671,02	5.295.730,51	3.582.121,01	10.103.145,64	39.282.567,93
227	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15	403.300,19	23.103,20	1.033.610,27	3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.519.180,95	8.535.279,15	8.057.764,01	10.594.026,83	16.199.642,90	12.035.754,90	5.628.302,53	24.617.223,74	92.187.175,01
312	Creación y desarrollo de empresas								9.314,50	9.314,50
313	Fomento de actividades turísticas	435.917,00	32.600,00		179.258,83	237.707,59	294.274,16	106.490,63	118.926,45	1.405.174,66
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	52.432,33	40.000,00	37.517,07	80.000,00	231.003,95	79.847,50	40.000,00	80.000,00	640.800,85
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	117.625,00	122.219,47	161.339,68	151.131,89	136.270,27	880.036,22
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	569.830,99	147.456,81	72.628,51	376.883,83	590.931,01	535.461,34	297.622,52	344.511,22	2.935.326,23
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67				9.331,54				10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	4.610.472,48	3.157.418,93	5.363.276,67	4.904.948,42	2.709.476,05	4.527.601,29	5.036.778,30	5.479.468,21	35.789.440,35
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	4.701.727,95	3.225.482,13	5.451.456,72	5.184.028,64	2.791.114,45	4.789.930,85	5.094.496,53	5.564.803,27	36.803.040,54
511	Asistencia Técnica								1.562.119,64	1.562.119,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	1.562.119,64	1.562.119,64						
	TOTAL	21.656.881,96	14.078.690,99	23.075.595,10	25.354.066,25	27.543.576,03	30.490.644,29	14.192.443,29	46.769.411,79	203.161.309,70
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.738.291,64	5.540.635,43	6.028.713,80	4.507.149,50	3.322.165,57	1.929.982,60	1.523.447,70	8.982.553,03	33.572.939,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.855.434,67	5.540.635,43	6.028.713,80	5.968.191,44	4.640.738,96	1.966.228,99	1.523.447,70	10.139.630,90	37.663.021,89
	TOTAL	23.512.316,63	19.619.326,42	29.104.308,90	31.322.257,69	32.184.314,99	32.456.873,28	15.715.890,99	56.909.042,69	240.824.331,59

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOE

Nº163

9/07/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Homologaciones Resolución de 25 de junio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca S+L+H, modelo C 34, tipo cabina de dos puertas, válida para los tractores marca Same y Lamborghini.

Nº166

12/07/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Variedades comerciales de plantas Orden AAA/1512/2012, de 5 de julio, por la que se dispone la cancelación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1513/2012, de 5 de julio, por la que se dispone la cancelación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1514/2012, de 5 de julio, por la que se dispone la cancelación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº167

13/07/2012

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Alimentación animal. Real Decreto 1002/2012, de 29 de junio, por el que se establecen medidas de aplicación de la normativa comunitaria en materia de comercialización y utilización de piensos y se modifica el Real Decreto 1409/2009, de 4 de septiembre, por el que se regula la elaboración, comercialización, uso y control de los piensos medicamentosos